



1er. CONCEJO ORDINARIO

MES DEMARZO 2019

ACTA N° 07

En Nogales, a miércoles 06 de marzo de 2019, siendo las 09:17 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 44.
3. Sanción representantes del Comité de Bienestar Municipal por parte de la Administración. Expone Sra. Margarita Osorio Pizarro, Alcaldesa.

Sra. Leslie Salinas Mena (Titular)
Sr. Jorge Olivares Montenegro (Titular)
Sr. Gonzalo Tapia Vergara (Titular)
Sra. Bárbara Severino Fernández (Suplente)
Sr. Ernesto Quiroga Navarro (Suplente)
Sr. Fabián Villalobos Cortés (Suplente)

4. Sanción Convenio 28ª llamado Programa Pavimento Participativo. Expone Equipo Secplac.

5. Sanción autorización plazo de licitación mantención de vehículos Municipales, expone Sr. Marcelo Chacana, encargado de movilización y la Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
6. Sanción artículo N° 45, Ley 19.378. Médico 22 horas. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) Departamento de Salud Municipal.
7. Sanción artículo N° 45, Ley 19.378, Asesor Jurídico. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) Departamento de Salud Municipal.
8. Sanción Organigrama Salud. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) Departamento de Salud Municipal.
9. Presentación participación ciudadana en la evaluación del SEIA "Continuidad Operativa Tranque de Relaves el Torito Operación El Soldado", Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso. Expone Servicio de Evaluación Ambiental y Titular del Proyecto, Empresa Angloamerican Chile División El Soldado.
10. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre esta primera sesión ordinaria del mes de marzo del año 2019, sesión N° 07.

Sanción Acta N° 44.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Solicita se respete el tiempo que tienen según reglamento para exponer, porque en las actas pareciera que él y el Concejal bueno no están presentes, por lo que pide se aplique el reglamento.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°25: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción representantes del Comité de Bienestar Municipal por parte de la Administración. Expone Sra. Margarita Osorio Pizarro, Alcaldesa.

- Sra. Leslie Salinas Mena (Titular)
- Sr. Jorge Olivares Montenegro (Titular)
- Sr. Gonzalo Tapia Vergara (Titular)
- Sra. Bárbara Severino Fernández (Suplente)
- Sr. Ernesto Quiroga Navarro (Suplente)

Sr. Fabián Villalobos Cortés (Suplente)

Sra. Alcaldesa: Expresa que esa es la comisión que ella está proponiendo el Concejo, conversado con todos ellos, y los nombra:

Sra. Leslie Salinas Mena (Titular)
Sr. Jorge Olivares Montenegro (Titular)
Sr. Gonzalo Tapia Vergara (Titular)
Sra. Bárbara Severino Fernández (Suplente)
Sr. Ernesto Quiroga Navarro (Suplente)
Sr. Fabián Villalobos Cortés (Suplente)

Concejal Flores: Consulta si ya se hizo la elección de los representantes de personal.

Secretaria Municipal: Responde que si, ya tienen a sus representantes y señala que los representantes de la Alcaldesa fue una decisión consensuada.

Sra. Alcaldesa: No habiendo consultas se procede a votar

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 26: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Mientras llegan los profesionales de la SECPLAC, propone al Honorable Concejo someter a sanción la realización de las Sesiones de Concejo en la Casa de la Cultura de El Melón, ya que la Casa de la Cultura de Nogales y el Centro Cívico de El Melón están ocupados con los permisos de circulación.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 27: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Convenio 28ª llamado Programa Pavimento Participativo. Expone Equipo Secplac.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que este punto es por la firma del convenio de pavimentos participativos 28ª llamado que debe firmar la Alcaldesa y debe llevar el acta de acuerdo de Concejo. Agrega que en este llamado están incluidas las calles General Velásquez y Juan Pablo II. Las obras a ejecutar son por un monto de \$73.598.000.- donde SERVIU aporta un monto de \$66.189.000.- y el Municipio aporta un monto de \$7.409.000.-, correspondiente \$5.585.000.- a obras de pavimentos participativos y \$1.824.000.- a obras adicionales.

Concejal Marchant: Pregunta si estos son los únicos dos que están para este año.

Sr. Sergio Herrera: Responde que estos vienen del año pasado, esto es para construcción y lo otro es que para este año hay que postular el diseño.

Concejal Rivera: Pregunta si estos están con RC aprobados

Sr. Sergio Herrera: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Agrega que ella ya se consiguió estas platas en Valparaíso y esto es para llamar a licitación

Concejal Rivera: Pregunta qué pasa con la parte que está entre 2 Nortes y Las Bellotas porque él viene hace mucho tiempo preguntando si se va a hacer el diseño o un proyecto para que se pueda pavimentar ese pedazo. Agrega que tiene entendido que ahí van a haber problemas con lo que tiene que ver los terrenos de los 7 metros y medio u 8 metros, desde la línea, agrega que se refiere a Prat Oriente y reitera la consulta si hay un proyecto para ese sector, que corresponde a la Población Las Araucarias y Población El Carmen, expresa que queda ese puro lunar ahí.

Sra. Alcaldesa: Responde que ahora el Gobierno Regional aprobó \$45.000.000.- millones para el alcantarillado de la calle del CESFAM y ya les dijo al quipo que mientras se construye el alcantarillado, ellos hagan el proyecto de pavimentación para hacer el circuito y llegar hasta la línea.

Concejal Rivera: Expresa que tiene entendido que el alcantarillado debiera ir por abajo.

Sra. Alcaldesa: Agrega que también están trabajando en el alcantarillado y también están trabajando en el sector donde está Mario Fica, que son como diez casas las que tiran el excremento directamente al estero, además de todo el comercio de ahí.

Concejal Rivera: Le alegra porque él ha sido muy insistente, especialmente con el tema de la higiene que está frente al consultorio, pero ahí se trató de organizar y también se dijo en reunión que eran pavimentos participativos y ahí se chocó con este asunto, y expresa que ahora

le gustaría saber de qué manera lo va a hacer con recursos directos o se va a ver el tema de la vulnerabilidad.

Sra. Alcaldesa: Responde que si es pavimento participativo y hay que poner plata, nos ponemos a freír pescado, igual como se hizo en la Juanita Fernández con la Sra. Marcel, agrega que le da lo mismo seguir siendo la vieja de la fritanga.

Concejal Rivera: Expresa que si están bajo el 50% de la vulnerabilidad y no se paga nada.

Sr. Sergio Herrera: Agrega que en ese caso quedan exentos y el municipio se hace cargo de eso.

Concejal Flores: Expresa que le parece muy bien que se esté solucionando el tema de General Velásquez en Nogales que es un tema esperado por mucho tiempo.

Concejal Rivera: Pregunta si era de los Spinetto y cómo lo hicieron.

Sra. Alcaldesa: Responde que llegaron a un acuerdo con ellos.

Concejal Flores: Consulta si la calle Fresia en Juan Pablo II es donde están dando vuelta las micros.

Sr. Sergio Herrera: Responde que sí, es solo el tramo que falta.

Concejal Flores: Reitera que le parece bien porque es muy necesario, porque antes las micros pasaban por el pasaje 11 y habían muchas peleas, porque pasaban muy fuertes, pasaban a llevar los autos, hacían tira el pavimento.

Concejal Gachón: Le consulta al SECPLAC en relación al mejoramiento del casco histórico de Nogales en Juan Rusque, que estaría llegando solamente hasta el servicentro

Sr. Sergio Herrera: Aclara que se refiere a los espacios públicos.

Sra. Alcaldesa: Responde que ahora llega hasta la Copec y que ahora están sacando rápido el proyecto para sacarlo hasta el jardín infantil, porque es un peligro para las mamás que van con sus hijos al jardín.

Concejal Lineros: Expresa que es importante que trabajen en la prolongación del proyecto.

Sr. Sergio Herrera: Agrega que están trabajando en el diseño de la tercera etapa, manteniendo el diseño.

Concejal Marchant: En relación a la expropiación de los Spinetto consulta si fue de mutuo acuerdo o si hubo una compensación económica.

Sra. Alcaldesa: Responde que no hubo compensación económica, por último se les arregla la reja.

Concejal Gachón: Agrega que ellos están cediendo el ancho de la calle.

Sra. Alcaldesa: Se refiere al peligro que generan las piedras que se levantan con los vehículos que doblan a gran velocidad en calle General Velásquez.

Concejal Rivera: En relación a los montos de las obras que señaló el SECPLAC, le queda la duda que en algún momento habló de \$7 millones y en otro momento de \$8 millones

Sr. Sergio Herrera: Le explica que el total del aporte municipal son \$7.409.000.-, correspondiente \$5.585.000.- a obras de pavimentos participativos y \$1.824.000.- a obras adicionales.

Sra. Alcaldesa: No habiendo más consultas, llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 28: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción autorización plazo de licitación mantención de vehículos Municipales, expone Sr. Marcelo Chacana, encargado de movilización y la Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Sr. Marcelo Chacana: Saluda a los Honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que la licitación que se hizo el año pasado terminó en el mes de febrero de este año, por tal motivo, en el mes de diciembre del año pasado se comenzó a trabajar en las nuevas bases de licitación, con la Secretaría Comunal de Planificación, con la Dirección de Administración y Finanzas y Movilización. Agrega que vieron que un año de mantención de los vehículos era un periodo corto para todo el trabajo que hay que hacer porque desde diciembre hasta ahora han pasado varios meses en que la Secretaría Comunal de Planificación ha estado viendo el tema y a raíz de eso surge la idea de hacer una licitación que pueda ser mayor en el tiempo y eso debe pasar por Concejo. Agrega que con la Sra. Leslie creen que un plazo razonable para la licitación son cuatro años y esa es la propuesta que traen

Sra. Leslie Salinas: Expresa que el año pasado confeccionaron una licitación para el mantenimiento de los vehículos, porque no se pueden estar fraccionando las mantenciones de los vehículos, Agrega que los vehículos nuevos no entran inicialmente en la licitación debido a que por mantener la garantía vigente están obligados a enviarlos a los concesionarios que corresponden para las mantenciones y una vez que pierdan la garantía se incorporarían.

Concejal Marchant: Consulta por cuántos años es la garantía.

Sr. Marcelo Chacana: Responde que es por 120.000 kilómetros

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la licitación que tenían anteriormente era una licitación por 10 u 11 meses y era un monto inferior a las 500 UTM, por eso era un tema que no pasó por Concejo,

por eso se hizo la licitación, solo se presentó una empresa que cumplió con los antecedentes, y es la empresa Electra. Agrega que un año es poco y hacer una licitación requiere tiempo y genera un desgaste, las empresas también deben poner boletas de garantía, por lo que vieron junto a la Alcaldesa que es apropiado hacerla por un plazo más extenso y mantener la continuidad de los vehículos en buen estado.

Concejal Lineros: Consulta si hay una aproximación del monto que puede ser la licitación.

Sra. Leslie Salinas: Responde que anualmente se dejan entre \$25 y \$30 millones para mantenimiento.

Concejal Rivera: Consulta si está dentro del presupuesto 2019.

Sra. Leslie Salinas: Responde que sí, está dentro del presupuesto 2019. Agrega que esta solicitud es porque excede el periodo alcaldicio y porque el monto de la licitación final va a ser superior a las 500 UTM, por lo que si los ediles autorizan esta solicitud, posteriormente se tiene que traer a Concejo la aprobación del Contrato, porque el monto total será superior a las 500 UTM.

Concejal Gachón: Consulta y extraña no tener ningún documento que diga cuál es la situación a analizar en términos de la mantención de los vehículos y la otra observación es que excede el plazo del periodo como ediles y la otra vez fue muy discutido el tema que todo aquello que excede el plazo del periodo de quienes están ahí, de algún manera compromete a los integrantes de otro Concejo, por lo que piden lo tengan a vista y además como esto excede las 500 UTM, solicita tener un planteamiento de estas mantenciones y en qué se va a desarrollar esa mantención.

Sr. Marcelo Chacana: Manifiesta que entiende lo que plantea el Concejal Gachón, pero lo que ahora está ahí, que son \$30 millones, solo una parte de eso se ocuparía en la licitación porque como dijo la Sra. Leslie, hay que ver la mantención del Bus Mercedes y de los otros vehículos y bus nuevo, que se van a llevar gran parte del presupuesto y eso no va a estar dentro.

Concejal Gachón: Consulta cuánto son 500 UTM

Sra. Leslie Salinas: Responde que \$23 millones y algo. Agrega que si bien ella nunca ha solicitado al Concejo aumento de plazo hoy quiso acompañar a Marcelo, a sabiendas que no podían traer nada, porque, por ejemplo, las bases todavía no se elaboran, y en este monito no existe nada formal, mientras no se apruebe esta solicitud

Concejal Gachón: Expresa que hay antecedentes suficientes como para hacer una presentación de que a qué se refieren con la mantención.

Sra. Alcaldesa: Expresa que debieran traer un resumen de los que quieren hacer y que lo planteen en un documento.

Concejal Marchant: Cree que solamente ahora se debiera exponer la solicitud de ampliar el plazo y en un próximo Concejo debieran traer toda la información.

Concejal Gachón: Manifiesta que para él es válido hacer la sugerencia ya además que Marcelo hace un planteamiento, que es que parte de lo que se dejó es para la mantención de los otros buses, entonces hay que tener claro que todo lo que se dejó no es solamente para mantención.

Concejal Lineros: Consulta, si cuando se habla de la licitación están incorporados los repuestos o eso es adicional. Y consulta si hay un histórico de cuál es la peor pana que tienen los vehículos. Consulta además si hay una proyección de la cantidad de dinero que se requiere para tener todos los vehículos habilitados.

Sr. Marcelo Chacana: Responde que en movilización, en los vehículos en los cuales más se invierte son los camiones que entregan el agua potable.

Sra. Alcaldesa: Le solicita al Sr. Chacana que diga en qué han gastado casi toda la plata del presupuesto.

Sr. Marcelo Chacana: Responde que en la retroexcavadora.

Sra. Alcaldesa: Agrega porque fue un cacho que compró el Alcalde anterior, porque se han gastado millones y millones en esa retroexcavadora.

Sr. Marcelo Chacana: Señala que cada una de las mantenciones de esos vehículos que son camiones son entre dos y dos millones y medio. En relación a la retroexcavadora, más que un vehículo que venga a solucionar problemas es un vehículo que da demasiados problemas.

Concejal Flores: Sugiere que se remate.

Sra. Alcaldesa: Expresa que hoy están postulando a la adquisición de una retroexcavadora, un camión tolva, un camión aljibe y un gato, y en eso están apurados de que se aprueben ya.

Concejal Gachón: Manifiesta que espera que las maquinarias sean de mejor calidad que las que hay hoy día.

Sra. Alcaldesa: Responde que por supuesto, que no van a caer en lo mismo, va a comprar buenas marcas, por ejemplo Mercedes Benz.

Concejal Lineros: Consulta si se pueden rematar, como lo señala el Concejal Flores.

Sr. Marcelo Chacana: Responde que no se pueden rematar todavía, porque son proyectos que son del Gobierno Regional, estos vehículos llegaron el 2009 y recién llegó el documento que habilita la propiedad del vehículo.

Concejal Gachón: Quiere hacer una pregunta y no es por fregar, agrega que los nuevos vehículos vienen con una garantía para 120.000 kilómetros y consulta cuánto es el kilometraje que le hacen diario a ese vehículo en el municipio, porque ese vehículo, que en condiciones normales hace los 120.000 kilómetros quizá en dos años, en el municipio los podría hacer en seis meses

Sra. Marcelo Chacana: Responde que un auto en condiciones normales hace 20.000.- kilómetros en alrededor de un año, en el caso de los vehículos municipales hacen 60.000 o 70.000 kilómetros en un año.

Sra. Alcaldesa: Agrega que en un viaje a Puerto Montt que se hizo por una semana, el vehículo recorrió más de 1.000 kilómetros. Agrega que Marcelo Chacana ha hecho un buen trabajo y esto es un beneficio para la comunidad.

Concejal Gachón: Expresa que él no pone en duda el trabajo de Don Marcelo, solamente está llevando este tema a la realidad de lo que se vive, y si bien hoy les pueden decir que los nuevos vehículos van a estar al margen de esta mantención no es menos cierto que en un año más podrían estar dentro de la mantención y eso es cierto y hay que decirlo.

Concejal Flores: Expresa que sale más barato por más años.

Sr. Marcelo Chacana: Manifiesta que las bases de la licitación están listas y lo que necesitan es el plazo, agrega que si hay una preocupación por parte de los ediles, podría ser por un plazo menor, por ejemplo por dos años, así cuando vengán, presentan altiro las bases de licitación completas.

Concejal Flores: Opina que al municipio no le conviene por dos años, porque sale más caro, y estima que debiera ser por cuatro, porque sale más barato, además por el trabajo que involucra la licitación.

Sra. Alcaldesa: Opina que si sale otro alcalde, tendrá que asumir nomás, como ella asumió el cacho que le dejaron de la basura, que se lo dejaron amarrado por años y no se puede hacer nada y que tiene que andar peleando todos los días con ellos, pero tiene que asumir nomás.

Concejal Flores: Lo mejor que se hizo ahí fue con la empresa KDM, que se hizo por diez años y les respetaron el precio original y reitera que la licitación por la mantención de los vehículos debiera ser por cuatro años, porque para el municipio sale más barato.

Sra. Alcaldesa: Llama a votación, licitación por mantención de vehículos por cuatro años.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba Solicita que le traigan la información
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba Solicita que posteriormente le adjunten los antecedentes
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se Abstiene
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 29: Se aprueba con 6 votos a favor.

Concejal Rivera: Expresa que cuando la Alcaldesa se refirió al tema de la basura él se sintió mal, porque él fue uno de los que votó en contra y le solicita a la Sra. Alcaldesa que no los meta en el mismo saco, a él no le hubiera gustado que fuera por los cuatro años, preferiría que fuera por los dos años que les resta del periodo alcaldicio.

Concejal Lineros: Señala que cuando ella dice que queda todo amarrado, manifiesta que lo malo es que la Ley lo permite y todos los presupuestos quedan amarrados y ese es un problema del

Parlamento más que del Concejo y este tema lo podría plantear la Asociación Chilena de Municipalidades.

Concejal Flores: Manifiesta que ese tema se ha dado tanto en la basura como en las áreas verdes, que los contratos exceden el plazo y si se dejan amarrados a más años y eso abarata los costos, por ejemplo, lo que pasó con KDM.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella no se queja si es un poco de plata más o menos, lo que a ella le molesta es cuando se contratan, no hacen la pega y todos los meses hay que regalarles la plata.

Concejal Flores: Responde que para eso debe haber una contraparte municipal que fiscalice y si no hacen la pega, en las bases siempre se establecen sanciones económicas, multas y hay que aplicarlas si no hacen la pega.

Sanción artículo N° 45, Ley 19.378. Médico 22 horas. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron remitidos con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Expresa que se va a votar el artículo 45 para 22 horas médicas, porque los médicos no quieren trabajar por menos plata y tenemos que tratar de ayudarnos para que los médicos no se nos vayan, porque en otras comunas les ofrecen más plata.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y explica que los médicos, por una observación que hizo la Contraloría, debieron volver a categorizarse, según la experiencia y pasaron de categoría A10 a A15.

Concejal Flores: Consulta cuánto es en plata

Sr. Manuel Marín: Responde que son alrededor de \$400.000.-

Concejal Bueno: Consulta por qué los bajaron

Sr. Manuel Marín: Responde que la Contraloría emitió un informe donde los debían recalificar según su experiencia en APS y ellos no lo tenían.

Concejal Bueno: Expresa que esto pasa porque se empieza con A 15, pero en gestión de sueldo todos los consultorios en Chile pagan A10.

Sra. Alcaldesa: Señala que nosotros estábamos pagando A 10, pero la Contraloría nos objetó.

Concejal Bueno: Expresa que entonces no tendrán médico en ningún consultorio.

Concejal Flores: Consulta si se puede rebajar el sueldo de una persona que durante años ha estado ganando un sueldo determinado.

Sra. Alcaldesa: Responde que se fue una doctora.

Sr. Manuel Marín: Agrega que la Doctora Capdeville se fue.

Concejal Marchant: Consulta si se fue solo por no tener las capacidades de la Contraloría.

Sr. Manuel Marín: Responde que fue solamente por la experiencia en APS.

Concejal Bueno: Expresa que él sabe que en otras comunas hay un bono de \$500 mil o \$600 mil pesos adicionales para que se queden.

Concejal Flores: Señala que debe ser el artículo 45, porque cuando se creó ese artículo, fue para los médicos, y acá se veía para los médicos, agrega que en algunos casos era de \$500.000.-

Concejal Marchant: Consulta si el artículo 45 debiera ser exclusivamente para los médicos.

Concejal Flores: Responde que en algún momento fue así, y para eso se creó, para que los médicos se quedaran acá y no se fueran al sector privado. Consulta además, por qué se le está dando solo a una doctora y qué pasa con los otros.

Sr. Manuel Marín: Responde que los otros médicos están categorizados como corresponde, porque no tienen la experiencia en APS y son A15. Agrega que ella tiene solo 22 horas en el consultorio y por eso la asignación es proporcional.

Concejal Flores: Pregunta si la asignación sería por los diez meses restantes del año.

Sr. Manuel Marín: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Consulta si a través de la corporación Municipal de le podría inyectar plata para mejorar el sueldo de los doctores.

Concejal Rivera: Señala que tendría que ser como una donación.

Concejal Flores: Expresa que como una subvención y sería más transparente aumentar la subvención que se le da al Departamento de Salud y entregar el artículo 45 a los médicos.

Sra. Alcaldesa: Consulta si nosotros teniendo la Corporación Municipal y si ella se consigue plata con los privados para ayudar a los médicos.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que si se puede hacer, ya que existen las donaciones con beneficios tributarios para los particulares, que tendrán que rendir después al Servicio de Impuestos Internos y es absolutamente factible. Agrega que la diferencia es que es mucho más claro, que con aquellos médicos u otros profesionales, por la responsabilidad que asumen y por el cargo que ejercen, no por un aumento de la remuneración, sino que por la responsabilidad, puedan tener la asignación del Artículo Nº 45 que lo aprueba el Concejo municipal y no hay límites de fondos, sino que va a depender de la disponibilidad presupuestaria, por eso que los montos varían en las distintas comunas y expresa que las asignaciones del artículo Nº 45 que se están dando acá son bastantes más bajas que en otras comunas.

Concejal Rivera: Agrega que acá hay una disponibilidad presupuestaria que son \$10 millones.

Concejal Flores: Expresa que debido a que la cuenta completa son \$10 millones y tanto, pero se sacó el Artículo Nº 45 para los funcionarios del departamento, y según su cálculo, por el jurídico y el médico, serían \$3.550.000.- en el año y consulta cuánto han ocupado de los \$10.800.000.-

Sr. Manuel Marín: Responde que ya están listos con estos, están en el tope y para posteriores asignaciones habrían que hacer alguna redistribución.

Concejal Gachón: Propone aumentar la subvención Municipal a Salud.

Sra. Alcaldesa: Propone no votar este punto y en el próximo Concejo aumentar la subvención.

Concejal Gachón: Expresa que hay que hacer la modificación presupuestaria, porque tiene que estar en el presupuesto.

Sra. Leslie Salinas: Señala que este no es un minuto como para hacer un aporte con respecto a las transferencias de salud, porque recién estamos en el tercer mes del año y manifiesta que no sabe cómo estará su presupuesto y cómo se comportará, agrego que todos saben que en marzo, recién tiene el gran ingreso que son los permisos de circulación, por lo que está la voluntad del municipio de hacer mayores transferencias a salud y que ojalá se vaya nivelando, pero hacerla para la próxima semana la complica.

Sr. Alejandro Borbarán: Sugiere que se vote ahora y que después se pueda modificar.

Sr. Manuel Marín: Informa que si esta asignación el sueldo de la doctora por las 22 horas son \$750.000.- y con la asignación son \$215.000.- por esas 22 hrs.

Concejal Bueno: Consulta cuánto le queda líquido.

Sr. Manuel Marín: Responde que alrededor de \$900.000.- con el artículo Nº 45.

Concejal Gachón: Expresa que si en marzo viene la remesa más fuerte se puede hacer un cálculo hasta junio.

Sr. Manuel Marín: Reitera que el cálculo es por 22 hrs. no por el sueldo completo.

Concejal Rivera: Expresa que quiere aprovechar lo que dijo el asesor jurídico de la incorporación de donaciones que puedan hacer los privados a la corporación y esto se puede reafirmar con eso.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar para que no se vayan los médicos de la comuna.

Sr. Alejandro Borbarán: Manifiesta que nada impide a quienes se quieran contratar, y quieran mejorar su renta, respecto a la responsabilidad que ellos tengan, ellos mismos constituyan una persona jurídica sin fines de lucro en la comuna, que puedan ser objeto de alguna asignación por parte de la corporación y expresa que esa puede ser una salida.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba Por la necesidad y urgencia
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba

Acuerdo Nº 30: Se aprueba con 7 votos a favor.

Concejal Gachón: Consulta al Director (s) del Departamento de Salud Municipal. Aprovechando la presencia de los Directores de los Centros, y consulta cómo va el tema del reglamento del Departamento de Salud y cómo va el tema de la carrera funcionaria que son temas indudablemente importantes para lo que van a ir tratando durante el año, solicita antecedentes de eso.

Sra. Alcaldesa: Responde que para la próxima semana, el próximo concejo, debieran ver eso.

Sr. Manuel Marín: Agrega que en el próximo Consejo van a exponer el tema del organigrama.

Sanción artículo Nº 45, Ley 19.378, Asesor Jurídico. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron remitidos con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Expresa que este artículo 45 es para el Asesor Jurídico que han incorporado, el que es en categorización B 15.

Sra. Alcaldesa: Pide al abogado Luis Espinoza que se presente.

Sr. Luis Espinoza: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, agrega que su nombre es Luis Espinoza Astorga, es de la Calera, del Liceo San José y señala que iba unos cursos más abajo que el Concejal Marchant, y expresa que está a disposición del Concejo.

Concejal Lineros: Consulta por el currículum del Sr. Espinoza.

Sr. Luis Espinoza: Expresa que normalmente se ha desempeñado en el sector privado, agrega que estuvo cuatro años como asesor legislativo del Senado de la República, en el periodo 2014-2018.

Concejal Marchant: Le consulta cómo llegó al municipio, porque con la experiencia que tiene de haber trabajado en el Senado sus conocimientos son más amplios.

Sr. Luis Espinoza: Responde que no quiere desmerecer a la municipalidad, porque para él es un buen desafío.

Concejal Marchant: Consulta si es primera vez que trabaja en el área municipal.

Sr. Luis Espinoza: Responde que sí.

Sr. Alejandro Borbarán: Explica que Don Cristian Salamanca, que era el abogado que trabajaba en la Unidad Jurídica y que estaba en la misma categoría en la que eventualmente es contratado Don Luis, postuló a un concurso de la Corporación de Asistencia Judicial y se fue a La Ligua, por lo estuvieron tres meses sin abogado, y buscando alguien que reuniera el perfil.

Sra. Alcaldesa: Agrega que los funcionarios se han desempeñado tan bien que de otras comunas se los han llevado ofreciéndole mejores ingresos.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que el abogado Salamanca ganó un concurso, como abogado jefe de la Corporación Judicial de La Ligua.

Sra. Alcaldesa: Informa demás que la niña de la OMIL, se fue a la Intendencia.

Sr. Alejandro Borbarán: Agrega que uno de los abogados consultados, que estaba de acuerdo a venir, por la renta, es un profesional cercano a la Comuna y él lo conoce hace más de 15 años, agrega que es un profesional de la Universidad de Valparaíso y cuando él fue abogado guía de la Corporación de Asistencia Judicial, Don Luis hizo su práctica ahí, por lo que él fue su abogado guía, por lo que lo conoce y se atrevió a proponerlo.

Concejal Gachón: Consulta, en relación al artículo 45, si el profesional va a funcionar como asesor jurídico del Departamento de Salud o como asesor jurídico financiado por el departamento de salud.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que la figura es la misma que se aplicó con Don Cristian Salamanca, va a ser contratado a plazo fijo por el departamento de salud municipal, con destinación a las oficinas de la municipalidad, prestando asesoría preferentemente a salud, pero también colaborando y contribuyendo a toda la asesoría jurídica de la municipalidad.

Sra. Alcaldesa: Expresa que con todos los problemas que hay en Salud, ella cree que le va a faltar tiempo para solucionar temas.

Sr. Alejandro Borbarán: Agrega que la idea es que él se vaya involucrando en todas las temáticas municipales, licitaciones públicas, contratos, convenios, juicios, etc. para que también vaya participando en cada materia que sea necesaria. En otro punto agrega que esto se trajo en un Concejo del mes de febrero, pero por disposición del Concejo, se pidió que se votara en marzo, pero ahí se planteó, que como él comenzó a prestar servicios, efectivamente en el mes de febrero, se aplicara retroactivamente a partir del 18 de febrero, en virtud del artículo 52 de la Ley 18.880, por lo que en la solicitud de la asignación del artículo 45, está la solicitud de que aplique retroactivamente a partir del 18 de febrero.

Concejal Flores: Expresa que recién él lo consultó, por un tema presupuestario y el director se acaba de decir que quedan parejitos con los \$10 millones, que es lo que hay como disponibilidad presupuestaria, y agrega que aquí también lo están solicitando a partir del mes de marzo, es decir, a partir de este mes, y con el cálculo.

Sr. Manuel Marín: Responde que plata les quedaría, porque el artículo N° 45 siempre se cuadró desde enero a diciembre para un abogado.

Sra. Alcaldesa: Expresa su molestia por las facturas que debe pagar el departamento de salud municipal de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, periodo en el que ella no estaba, y se tiene que hacer cargo, le pide a la Sra. Leslie Salinas que le explique a los Concejales la problemática de las 500 facturas impagas de salud.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que ellos ya lo saben porque se les ha planteado.

Concejales Flores: Expresa que sabe de las facturas que estaban guardadas en un cajón.

Concejales Marchant: Manifiesta que este tema ya lo saben y habían llegado a un acuerdo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que están en un Concejo y la comunidad tiene que saber y tiene que informarse, porque es fácil apuntar con el dedo a la Alcaldesa e insiste en que se escuche a la jefa de finanzas.

Concejales Marchant: Señala que entonces haga un Concejo citando a la comunidad porque ahora hay invitados externos que vienen específicamente a hablar de un tema y él cree que son temas que no se debieran ver ahora.

Sra. Alcaldesa: Responde que es ella la que dirige.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que efectivamente como señala la Alcaldesa existen facturas de años anteriores, donde lo que faltan son los respaldos administrativos, los que se han estado buscando y reconstruyendo, agrega que hay facturas de las cuales no tenemos nada y para cancelar, hay que hacerlo con respaldos, con recepciones. Agrega que es tal cual como lo dice la Alcaldesa y como ellos lo vieron en el saldo inicial que se les va a despachar ahora, en el departamento de salud el año pasado pasaron con un adeuda de \$179, si bien este año igual traspasaron un adeuda, esta deuda es de ceca de \$62 millones, por lo que van construyendo, van pagando, en eso está el departamento, pero todavía siguen faltando recursos y hay que ir priorizando, por ejemplo, el pago a algunos proveedores por los servicios básicos, agrega que el Departamento de Salud tiene tres fuentes de financiamiento, que son lo que manda el Servicio, lo que aporta el municipio y lo que ellos puedan recuperar de licencias médicas, y no hay más ingresos. Explica que lo que pasa en enero y febrero, es que el municipio tampoco tiene mayores recursos por lo que hay que esperar que lleguen los recursos de los convenio y ver cómo se va a comportar este año.

Concejales Flores: Consulta por el tema del laboratorio, que habría una demanda de \$180 millones.

Sra. Leslie Salinas: Responde que es la demanda con el laboratorio Kronos.

Sra. Alcaldesa: Explica que ese laboratorio está cobrando por exámenes que no existen y sin respaldo no se puede llegar y pagar, porque la Contraloría está detrás de uno.

Sra. Leslie Salinas: Respecto de ese tema informa que ella le recomendó a la Alcaldesa que demandaran, porque administrativamente no podíamos pagar, no teníamos cómo, no había licitación, no había nada, sin embargo cuando una paga contra un juicio, la Contraloría no se va a meter y no nos va a hacer juicio de cuentas. Agrega que la verdad que uno lo pasa muy mal cuando es notificada de un juicio de cuentas.

Sra. Alcaldesa: Informa que ella y Leslie ya fueron notificadas de un juicio de cuentas por \$170 millones de pesos, porque acá los que ponen la cabeza no son los funcionarios.

Concejales Flores: Consulta de qué es ese juicio de cuentas.

Sra. Leslie Salinas: Responde que es por supuestos sueldos impagos en el mes de diciembre de 2016.

Sr. Alejandro Borbarán: Manifiesta que ahí se le pasó la mano al Contralor Regional, porque hizo un reparo porque no se habían acompañado los documentos originales, los que después fueron acompañados. Agrega que no hay perjuicio patrimonial porque efectivamente se acreditó que eso estaba pagado.

Sra. Alcaldesa: Reitera que cuando algún funcionario municipal, de salud o educación comete un error, la que pone la cabeza es la Alcaldesa, y recuerda lo que pasó con el Alcalde anterior en que durante 15 días los funcionarios municipales están declarando en el juicio oral en Quillota y agrega que ella no se va a prestar para eso, para robarle un peso a la comuna, por lo que hay que cuidar el presupuesto. Expresa que su actitud para el 2019 es mirar para adelante y postular a proyectos para gestionar más recursos, y como dice la Sra. Leslie, "hay que pagar" y agrega que le han gastado todo el presupuesto de salud de su gestión municipal de dos años, para poder pagar cachos de la administración anterior y eso a ella le molesta, pero ella están luchadora que igual consigue plata con el Gobierno Regional, y a la gente igual la tienen contenta y reitera que la comunidad debe estar informada de todo esto.

Concejal Gachón: Expresa que reforzando lo que dice Leslie y todo lo que se ha dicho aquí, no hay que olvidar que es parte del deber de ellos poner sobre la mesa algunas situaciones y advertir algunas situaciones y están en su deber como Concejales hacerlo, entonces cuando algún colega Concejal plantea que tienen esa cantidad de dinero, no deben olvidar que ellos son codeudores solidarios de las decisiones de la Alcaldesa, por lo que el deber es poner en la mesa que esto no corresponde porque están ya acotados y hay una serie de situaciones a las que se están viendo enfrentados. Agrega que gran parte de la catástrofe de salud es parte del inicio de esta administración, si bien también venía arrastrada por la otra, es cierto que aquí se han generado conflictos.

Sra. Alcaldesa: Responde que no es su culpa que a la Directora de Salud se la hayan dejado amarrada.

Concejal Gachón: Le manifiesta a la Alcaldesa que ella misma la marginó.

Sra. Alcaldesa: Les recuerda que ella iba a devolver Salud al Servicio y que el cacho lo hicieron ellos porque el nombramiento pasó por el Concejo y él era Concejal.

Concejal Flores: Aclara que eso no pasó por Concejo, fue un concurso.

Sra. Alcaldesa: Responde que entonces por qué le aguantaron al Alcalde.

Concejal Flores: Manifiesta que se cansaron de decirle.

Concejal Gachón: Expresa que él no quiere protagonismo en esto, pero quiere expresar lo que piensa y siente como Concejal, porque es su derecho y reitera que ellos también son responsables de lo suceda en esta administración y no debe olvidar que a veces presupuestariamente, pueden tener una cantidad de dinero en el papel, pero financieramente no lo tienen, y con eso hay que tener mucho cuidado al tomar decisiones, porque él puede tener

en el papel \$500 millones, pero en la cuenta puede tener \$20 millones, y no puede hacer una acción de \$150 millones, porque no está financieramente respaldado en esto y es su deber ponerlo en la mesa, pero también es su deber funcionar con la verdad y con la transparencia y eso se propone y su deber es decirlo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que no quiere que le echen la culpa a ella.

Concejal Gachón: Responde que ella no logra entender lo que él está diciendo, ya que él no le está echando la culpa a ella, lo que está diciendo, es que lo que están viviendo hoy día en este tema de salud es parte de la administración anterior y también parte de esta administración, cuando llegó gente que tampoco entendía el tema.

Sra. Alcaldesa: Pregunta si están ahora.

Concejal Gachón: Responde que no le discute si están o no están, lo que discute es el fondo de la realidad que están viviendo hoy día y ese es su planteamiento y su deber es ponerlo en la mesa.

Sra. Alcaldesa: Señala que él sabe perfectamente, que aquí las personas, aunque hayan venido con ella, muchos no están porque si un funcionario no funciona, ella lo desvincula, porque no podemos estar pagando plata con funcionarios que no hacen la pega.

Concejal Gachón: Lamenta que todo lo que ha plateado ahí no sea entendido.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella lo entiende y no habiendo más consulta llama a votar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 31: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sr. Alejandro Borbarán: Consulta si es con efecto retroactivo

Concejal Rivera: Responde que el efecto retroactivo son \$53.000.-

Concejal Marchant: Agrega que a ese fue el acuerdo que se llegó, que fuera retroactivo.

Sr. Alejandro Borbarán: Manifiesta que hay dinero desde el 1 de enero al 17 de febrero que no se ha gastado y agrega que son cincuenta y tantos mil pesos por los 12 días de febrero.

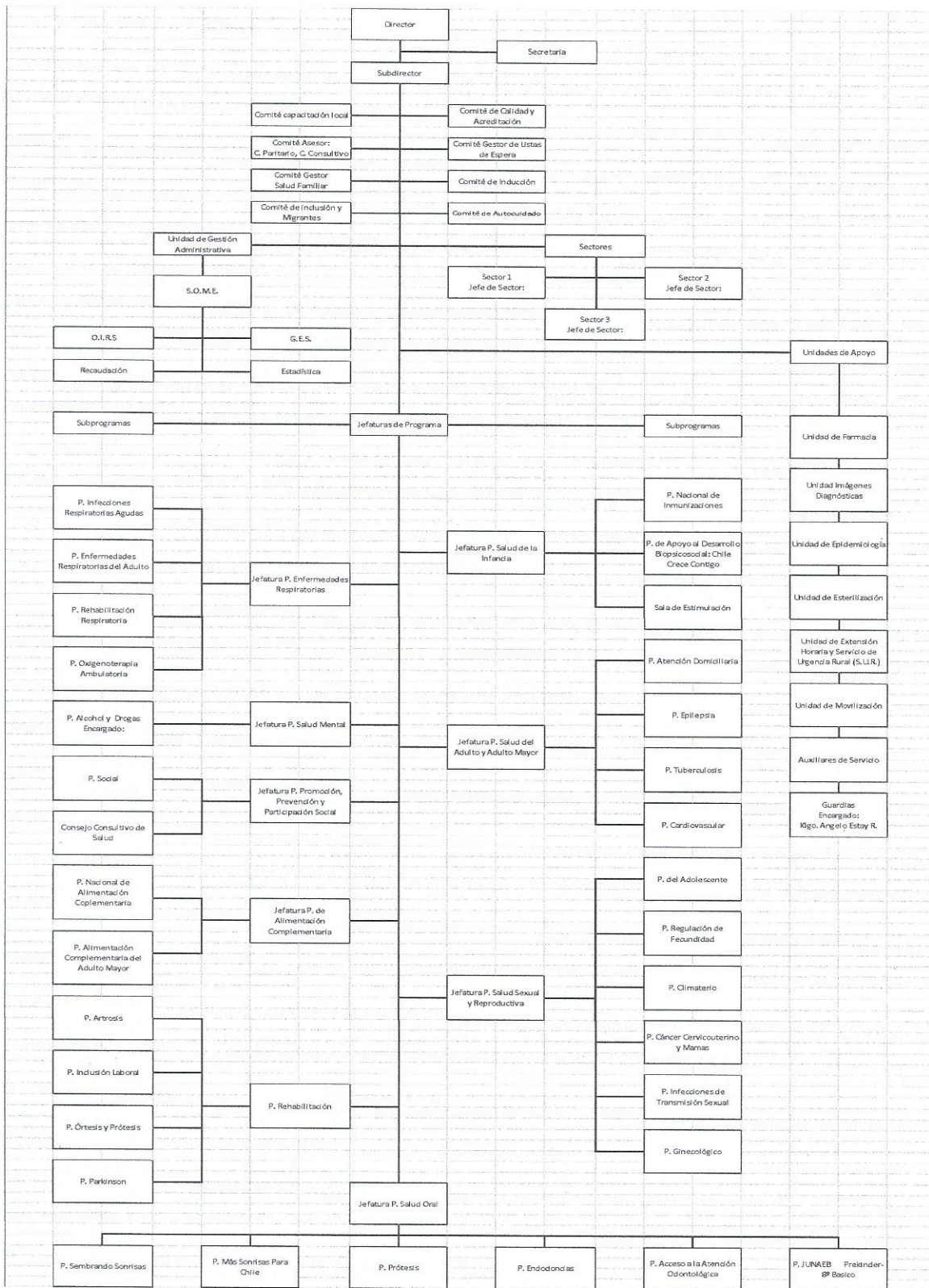
Concejal Bueno: Aclara que son solo 10 días.

Sanción Organigrama Salud. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) Departamento de Salud Municipal.

Sr. Manuel Marín: Expresa que está acompañado de los dos directores de los Centros de Salud para que expliquen los organigramas y los invita a la mesa.

Sra. Alcaldesa: Presenta a Don Ángel Estay, a la Sra. Andrea Aranda y a Don Manuel Estay Encargado Técnico de la Hacienda.

Sr. Manuel Marín: Manifiesta que los organigramas de los Centros de Nogales y El Melón son iguales, espejo.



Jefaturas de Programa según Ley 19.378 con Asignación del 10%, sujeta a evaluación de cumplimiento de metas

CESFAM El Melón	CECOS Ex - Asentamiento	CESFAM Nogales	CECOSF El Polígono	Departamento de Salud
P. Salud de la Infancia	P. Adulto y Adulto Mayor	P. Salud de la Infancia	P. Adulto y Adulto Mayor	P. Salud Oral
P. Adulto y Adulto Mayor	P. Salud Sexual y Reproductiva	P. Adulto y Adulto Mayor	P. Salud Sexual y Reproductiva	
P. Salud Mental		P. Salud Mental		
P. Enfermedades Respiratorias		P. Enfermedades Respiratorias		
P. Alimentación Complementaria		P. Alimentación Complementaria		
P. Salud Sexual y Reproductiva		P. Salud Sexual y Reproductiva		
P. Promoción y Prevención		P. Participación Social		

Sra. Andrea Aranda: Expresa que como dijo Don Manuel los organigramas de los dos centros grandes, CESFAM Nogales y CESFAM El Melón, son espejo, tienen la misma distribución, agrega que lo realizaron el conjunto con Ángelo, agrega que el último organigrama aprobado por el Concejo es del año 2014 -2015, solamente por los tres centros. Expresa que para ellos es muy importante la aprobación de los organigramas de los cuatro centros, porque no existía el organigrama del CECOF El Polígono, y según la Ley 19.378, es importante porque el Concejo para poder entregarle la asignación de jefatura de programa tienen que tener aprobados estos organigramas, que es la única forma de darlo legalmente.

Sr. Ángelo Estay: Expresa que toda organización de salud debe tener plasmado en un documento, como el que los Concejales tienen en su poder, el funcionamiento del centro y de todas las áreas que consta, indica que en la parte superior tiene al área administrativa, más abajo están todas las jefaturas de programas, agrega que se trató de plasmar en este documento, tanto las jefaturas que viene con asignación de programas desde el Servicio de Salud, Viña del Mar – Quillota, en este caso, como también el resto de subprogramas que dependen de cada uno. Explica que en la parte inferior se detalla específicamente cada jefatura de programa, con la asignación correspondiente y que está sometida a evaluación de cumplimiento de metas, cada una de las jefaturas de programas cuentan con metas, que son impartidas por el servicio y el ministerio, según los lineamientos 2010-2020, agrega que las evaluaciones son trimestrales y esas asignaciones se pueden aumentar, disminuir o entregara a otro funcionario que se haga responsable del programa. Agrega que esta orgánica institucional debe existir, por el hecho que ya hubo problemas anteriormente con Contraloría por no contar con este documento.

Sra. Andrea Aranda: Agrega que la asignación del 10% la Alcaldesa lo dio para todos igual y según la Ley, puede ser entre un 5% y un 15% y desde hace mucho tiempo se les asigna el 10% parejo para todos. Explica que abajo pusieron las jefaturas que en este momento llevan asignación y que debieran llevar, de aquí en adelante, independientemente de la persona que se le asigne, son las jefaturas que debieran estar, según lo que cita la Ley per cápita, que habla de cada una de las jefaturas.

Concejal Marchant: Consulta qué significa sector verde.

Sr. Ángelo Estay: Responde que el CESFAM como tal se divide en sectores, dependiendo de su población, históricamente se dividían por sector: azul, rojo, anaranjado y verde. Rojo y anaranjado, abarcaban el sector de más grande del CESFAM y el verde los CESCOF. Explica que hoy se definen como sector 1, 2 y 3, en que 1 y 2 corresponden a los CESFAM y 3 correspondiente cada uno de los CECOF, que viene a corresponder a 3 mil y fracción de personas percapitadas de atención en ese sector.

Concejal Lineros: Pregunta cuántas personas logra cubrir el organigrama, los que tiene responsabilidades.

Sr. Ángelo Estay: Responde que responsabilidad de programas, como tal tenemos nueve profesionales a cargo en cada centro más grande.

Concejal Lineros: Pregunta si lo que acá se está resguardando es que los programas se lleven a cabo y los recursos que llegan para hacer funcionar esos programas.

Sra. Alcaldesa: Recuerda el desorden que tenía el año pasado con los programas la Sra. Teresa Hurtado.

Concejal Flores: Agrega que también es para que se rindan a tiempo.

Sra. Andrea Aranda: Informa que hay que tener en consideración que pronto serán certificados como centros de salud familiar y estos organigramas representan hoy lo que es salud familiar y el trabajo que se debe llevar, por eso van incluidos hasta los comités paritarios, el Consejo Consultivo, que es parte importante de la organización.

Sr. Ángelo Estay: Agrega que es el nexo con la comunidad ya que como organización deben tener el nexo con la comunidad, en este caso a través del Consejo Consultivo y por eso mismo se incorporaron los agentes comunitarios en los CECOF.

Concejal Lineros: Manifiesta que como se ha planteado, si un encargado de programa no cumple y pasa a otra función esas asignaciones inmediatamente se le retiran.

Sra. Andrea Aranda: Responde que se le asigna a otra persona.

Concejal Lineros: Consulta si es para el cargo, no para la persona.

Sr. Ángelo Estay: Responde que sí, porque son programas que no pueden desaparecer en ningún momento.

Sra. Andrea Aranda: Da el ejemplo que en El Melón existen dos matronas, pero que una de ellas es la jefatura del programa de salud sexual y reproductiva y es una sola la que recibe la asignación y ella es la encargada del cumplimiento de metas y gestionar que su programa funcione.

Concejal Gachón: Consulta cómo se calcula el 10% de la Ley 19.378.

Concejal Rivera: Señala que él iba a hacer la pregunta, si eso lo hacen por programa o de manera individual, da el ejemplo que si el sueldo fuera de \$100.000.- se le agregan \$10.000.- correspondientes al 10% más.

Sr. Ángelo Estay: Responde que el 10% más del sueldo base, más la asignación por atención primaria, ya que el sueldo consta de varias partes.

Concejal Rivera: Expresa que entonces no es todo imponible.

Sra. Andrea Aranda: Explica que tienen un sueldo base, por decir, de \$100.000.- y la asignación por atención primaria, por \$100.000 más, por lo tanto, el sueldo va a ser de \$200.000.-, eso es

el base en general para que le entiendan, el reto de los bonos son indistintamente, porque esos se dan según la categoría y eso lo da el servicio, ellos acá no pueden tocar ni quitar, porque vienen asignados por el Servicio de Salud, entonces, ese 10% se le aplica a ese sueldo total y agrega que la Ley dice que se tiene que calcular de esa forma.

Concejal Flores: Consulta al Director (s) de Salud si eso está en el presupuesto.

Sr. Manuel Marín: Responde que eso viene del Servicio.

Concejal Rivera: Consulta que si no se cumple, no se paga.

Sr. Manuel Marín: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Se refiere a la importancia de que las personas se inscriban en los consultorios para aumentar el per cápita.

Concejal Rivera: Expresa que si no llegaran a cumplirse los programas, y tiene entendido que anteriormente no se cumplieron algunos programas, consulta qué pasa con las platas.

Sr. Ángel Estay: Responde que en atención primaria tenemos distintas figuras, ellos llaman "meta" a todo lo que se deba cumplir, pero en realidad son vías de financiamiento distintas, por ejemplo, las metas sanitarias, la que al momento de no cumplirse, es decir, bajar del 90%, los funcionarios de salud, que tienen un bono, que llega trimestral gracias a ese cumplimiento, si no se cumple, no se paga a los funcionarios. Hay otras metas, que son los índices de actividad de atención primaria del sistema de y esos son los IAPS, y sobre estos se tiene que tener un cumplimiento anual de sobre el 90%, si no se cumple, al año siguiente se hace un recorte al Departamento de Salud, en particular al per cápita del 5% ó 10% dependiendo de la meta que no se esté cumpliendo, y por otra vía, son los programas, que si no se cumplen las metas, al año siguiente se tiene que reintegrar el dinero que ellos nos entregan al Servicio de Salud, agrega que todo se traduce en devolución de dinero cuando las metas no se cumplen.

Sra. Alcaldesa: Reitera que meta no cumplida hay que devolver dinero al servicio.

Concejal Rivera: Expresa que tiene entendido que la plata del per cápita es para pagar sueldos.

Sra. Alcaldesa: Explica que la Sra. Teresa Hurtado contrató gente con plata de los programas y al final no rindió los programas y se gastó la plata municipal.

Sr. Manuel Marín: Explica que la Sra. Teresa Hurtado no justificó los gastos, porque no salieron los dineros por las respectivas cuentas, razón por la cual hubo que devolver dineros de los programas.

Concejal Rivera: Sabiendo lo difícil que es contratar doctores por el tema de los sueldos, y en relación a la llegadas de doctores extranjeros, consulta qué pasa con el EUNACOM, si están con el examen rendido.

Sra. Andrea Aranda: Responde que en su centro tiene a la doctora Ana Milena y al doctor Marcano, excelentes médicos y agrega que nosotros fuimos del último grupo, que la Seremi nos autorizó a tener trabajando hasta octubre, explica que ellos ya están inscritos y en julio tienen

que rendir el examen y explica que se le van a dar todas las posibilidades para que puedan estudiar obviamente, porque son muy buenos profesionales y solamente les falta ese trámite.

Concejal Rivera: Responde que a eso quería llegar él, que fue lo que había traído el Concejal Flores.

Concejal Flores: El insistió en la forma de la emergencia que se estaba dando y como lo hacían algunos municipios.

Sra. Andrea Aranda: Agrega que ahora hay algunas restricciones por parte del Ministerio, de aquí en adelante, para poder obtener médicos que puedan trabajar en la comuna tiene que haber un concurso público y que quede desierto y ahí recién se puede contratar de manera directa.

Sra. Alcaldesa: Propone hacer una pizarrita grande, donde los pacientes que van al consultorio o al Cefsam se enteren de los requerimientos del servicio y de la aprobación del EUNACOM y explicarles que el médico chileno no se interesa porque no tenemos plata para pagarles a ellos y no quieren venir a los consultorios de las comunas, y reitera que la gente lo debe saber, por eso hay que instruirla.

Concejal Bueno: Manifiesta que antes la Seremi autorizaba a los médicos extranjeros hasta dos años.

Sra. Andrea Aranda: Explica que eso ya no es así por una resolución que peleó el colegio de médicos, agrega que salieron unas últimas resoluciones que como asociación querían plantear, porque hay muchos médicos que aprobaron el EUNACOM pero les falta la práctica y en esos casos hay resoluciones que nos favorecen porque podríamos contratarlos.

Concejal Bueno: Agrega que se demoran alrededor de dos años en dar el práctico.

Concejal Lineros: Consulta porque en uno de los organigramas dice “encargado técnico”.

Secretaría Municipal: Responde que ahora estaban viendo los centros grandes de Nogales y El Melón, en que son los directores Don Ángelo y la Sra. Andrea y ahora harán pasar a Don Manuel Estay, que es el encargado del CECOF del Asentamiento.

Concejal Lineros: Expresa que a él le gustó que dijera “encargado técnico”, agrega que a él le gustaría que eso se extrapolara a los demás, porque cuando han ocurrido algunos errores, por ejemplo de los programas, que es un tema que a él lo tiene muy inquieto y lo planteó a la Alcaldesa, del tema, por ejemplo del Dr. Correa, que tiene facturas impagas del año 2017 y que tiene en riesgo ahí el programa para los diabéticos y las personas que tienen problemas visuales.

Sra. Andrea Aranda: Responde que frente a esa situación del fondo de ojo, que es para los diabéticos, viene a través de un convenio, y por eso se le paga de esa forma, agrega que la Sra. Juanita Zúñiga de El Melón, es la que abarca ese programa, hoy en día existe una jefatura del programa cardiovascular y hoy la encargada es la Sra. Daniela Vicencio, y ella es la encargada de velar porque todos sus diabéticos tengan el fondo de ojos.

Concejal Lineros: Agrega que cuesta entender, porque este es un programa que viene del nivel central y no se han pagado, por lo que no hay una lógica para poder entender.

Sra. Andrea Aranda: Responde que para poder pagar a todos los profesionales que se contratan por convenio, se tiene que justificar, porque ha pasado en otros momentos que, por ejemplo han puestos nombres ficticios de personas, por lo que hoy hay que comprobar que efectivamente se atendió esa gente y eso se tiene que comprobar para poder pagar.

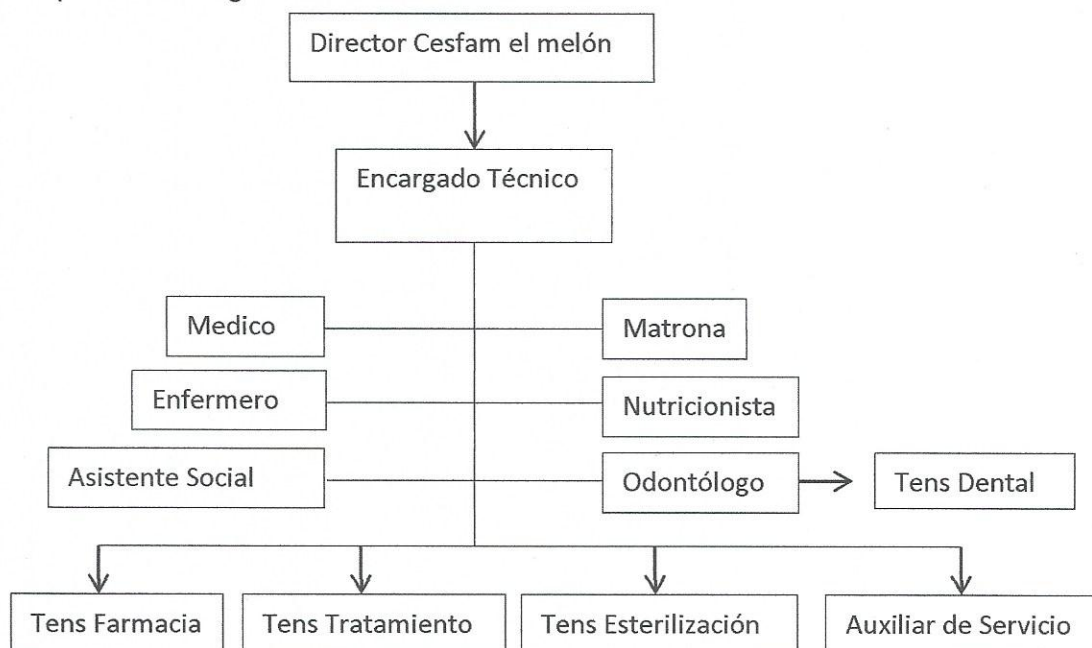
Concejal Lineros: Agrega que es la evidencia de la atención.

Sra. Andrea Aranda: Expresa que es como señala la Sra. Leslie, que están las facturas, pero no sabemos si efectivamente se realizó el trabajo o no, y es por eso que se demoran los pagos.

Concejal Lineros: Agrega que ese encargado técnico podría ayudar mucho en ese sentido.

Sra. Andrea Aranda: Explica que ese encargado técnico recién hoy día va a tener la facultad de verlo, anteriormente no existía.

Sr. Manuel Estay: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y explica que él es el encargado técnico del CECOFT de la Hacienda, explica que ser encargado técnico se refiere a dirigir los centros más pequeños, en su caso, tiene como jefatura a la Sra. Andrea Aranda. Agrega que él como encargado y al vez enfermero, está a cargo del programa de salud cardiovascular, controles de niño sano, visitas de postrados, seguimiento de los pacientes con TBC, en general el encargado técnico lo ve todo, maneja la dinámica del Centro y de los profesionales que están a cargo.



Sr. Manuel Estay: Agrega que en el organigrama se va mostrando, primero está a la cabeza el director, luego el encargado que es el responsable del centro pequeño y los que están con él: médico, enfermero, matrona, nutricionista, asistente social, odontólogo, y además están los diferentes TENS que están en el centro, por ejemplo, farmacia, procedimiento, esterilización y el auxiliar de servicio y también el personal administrativo que está en el SOME. Agrega que este

organigrama es bastante reducido porque se desglosa del organigrama del centro grande y expresa que él responde a los programas que están en el centro grande y a la Sra. Andrea, pero lo que no quita el hecho, de que cada uno de los programas se va cumpliendo de forma transversal por los diferentes profesionales que prestan atención en el CECOFT. Otra de las áreas es la matrona que ve toda el área del control del adolescente, climaterio, regulación de fecundidad. VIH, mamografías, y señala que son los dos los que están encargados de llevar las estadísticas y cómo se van cumpliendo las diferentes metas.

Sra. Alcaldesa: Se refiere a reclamos que ha recibido del Dr. Cancino, por lo que solicita al encargado técnico atender esa situación y preocuparse por el trato hacia los usuarios.

Concejal Flores: Manifiesta que el problema es que ahora no hay calificaciones y para el tema de la carrera funcionaria, las calificaciones son muy importantes y eso no se está haciendo, porque no está el reglamento y tiene que pasar con Concejo.

Sra. Andrea Aranda: solicita se le dé la palabra a la Sra. Jeanette Urrea.

Sra. Jeanette Urrea: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, y expresa que su presencia es en calidad de dirigente y en relación a lo que señaló la alcaldesa, de que la próxima semana se pondría en tabla todo lo de la carrera funcionaria, ellos como asociación CONFUSAN, y representando a sus otros dos compañeros que en estos momentos están como directores y no como directivos, explica que la carrera funcionaria y el reglamento interno, son instrumentos que necesitamos tener objetivos, que no es una cosa antojadiza y estos instrumentos van a facilitar tanto el trabajo del empleador como el del trabajador. Agrega que son instrumentos objetivos que establecen con claridad los deberes, derechos y las prohibiciones, es decir el rayado de cancha dentro del ámbito en el cual nos debemos mover, agrega que se requiere con urgencia tener la carrera funcionaria y el reglamento interno, porque además, Contraloría cuando ha hecho observaciones al departamento ha hecho observaciones y ha solicitado con urgencia que se realicen estos dos instrumentos, porque no podemos decir, por ejemplo, voy a echar a fulanita de tal porque llegó cinco minutos tarde si no tengo un instrumento objetivo que me diga fehacientemente "Usted no cumplió con los horarios", o por los motivos que sea. Explica que estos instrumentos nos permiten evaluar la parte técnica y también administrativa. Agrega que dentro de la carrera funcionaria están las calificaciones, y manifiesta que ellos, como asociación lo tienen hecho hace dos años y lo han presentado, porque también el Departamento de Salud debe presentar otra propuesta a lo que ellos, como asociación están presentando y lo deben exponer para ver las diferencias que tienen y además lo deben consensuar entre las tres asociaciones y agrega que las otras asociaciones no han presentado nada hasta el momento.

Concejal Flores: Consulta si en este caso no es un reglamento tipo a nivel nacional.

Sra. Jeanette Urrea: Responde que sí, pero después de que se consensua entre todos, agrega que la Ley no los obliga a trabajar con las otras asociaciones.

Concejal Gachón: Expresa que acá no hay un reglamento tipo.

Concejal Flores: Manifiesta que no es como el municipio que se aplican calificaciones y se aplica un formato tipo en todo el país.

Sra. Jeanette Urrea: Agrega que acá se le da autonomía a cada departamento. E informa que al tener estos instrumentos, a la Alcaldesa, al Departamento de Salud y a ellos como asociación les conviene, ya que como trabajadores tienen algo que no le van a poder refutar y que como municipio no van a estar sujetos a que los puedan demandar, porque están cumpliendo con la Ley. Expresa que se va a subir un poco por el chorro y expresa que necesitan con urgencia una reforma a la escala de remuneraciones y esto también es urgente, da el ejemplo de municipios vecinos y no tan vecinos a Nogales y que tienen mejores ingresos a sus funcionarios de salud, agrega que en Nogales hay muy alta rotación de profesionales, en los últimos dos años, han pasado 23 médicos por la comuna y la gente se queja porque dice que un mes el médico le da un determinado tratamiento, a los meses, ya no está ese médico, hay otro y le cambia totalmente el esquema de tratamiento, y después cambian a otro esquema.

Concejal Gachón: Expresa que además, no se está cumpliendo con la idea de fondo del legislador que es la atención primaria familiar, porque la idea de la atención primaria familiar es tener el médico de cabecera y si tenemos rotación, las opiniones médicas y clínicas son diferentes y ahí podría haber un choque de opiniones y que podría generar una dificultad a la persona.

Sra. Alcaldesa: Señala que los directores tienen claritas las decisiones que ella ha tomado con los médicos que se han portado mal y que la gente ha reclamado que atienden mal y ella no va a permitir que ningún médico atienda mal.

Concejal Gachón: Responde que por eso es importante la carrera funcionaria.

Concejal Flores: Opina que la carrera funcionaria es la solución.

Sra. Jeanette Urrea: Indica que ellos como asociación ya iniciaron el estudio de modificación de la escala de remuneraciones.

Concejal Flores: Solicita ver esos antecedentes.

Sra. Andrea Aranda: Explica que hay conductos regulares que ellos tiene como asociación, plantea que la idea de aquí a julio es plantear al Concejo una presentación formal, donde puedan ver el estudio que la asociación ha hecho y lo que tienen las otras comunas.

Sra. Alcaldesa: Expresa que tiene que haber el conducto regular primero lo deben trabajar con ella, porque la idea es partir como corresponde y que nadie esté peleando.

Sra. Jeanette Urrea: Manifiesta la idea de tener la carrera funcionaria, el reglamento interno y al mejorar la escala de remuneraciones es disminuir la rotación de profesionales y crear incentivos para la permanencia de los profesionales en la Comuna.

Sra. Andrea Aranda: Agrega que es importante la certificación de salud familiar que hay que tener al 2020 y eso involucra un gran trabajo, necesitan equipos formados, porque si no cumplen con las evaluaciones que hace el servicio de aquí al 2020 para certificarse como comuna, van a pasar a ser consultorios y ahí se tendría que despedir gente, porque tendrían menos per cápita, menos ingresos.

Sra. Alcaldesa: Le recuerda a la Sra. Aranda que en las conversaciones sostenidas con ellos, ella debió hacer desvinculado a más de 60 personas, para que funcionaran los centros, cosa que no hizo.

Sra. Andrea Aranda: Aclara que ella se refiere a la proyección. A lo que se refiere la Sra. Alcaldesa es que el per cápita que llega es en un 80% para sueldos y se está gastando mucho más.

Concejal Gachón: Aclara que a lo que se refiere Andrea va más allá de la decisión que uno puede tomar o ella como alcaldesa, es una decisión que viene a través de una norma regulatoria y les pueden bajar la calificación y ahí, ni la alcaldesa ni el Concejo pueden hacer nada.

Sra. Andrea Aranda: Reitera de importancia de tener equipos formados en cada centro, gente comprometida, que no rote, porque o si no, no lo van a cumplir y eso va a significar que la Comuna se va a ver afectada al no poder constituirse como centros de salud familiar.

Sra. Alcaldesa: Consulta si antes habían tenido la carrera funcionaria.

Sra. Andrea Aranda: Responde que no.

Sra. Jeanette Urrea: Agrega que hubo una que no pasó por Concejo.

Concejal Flores: Recuerda que una vez se presentó al Concejo las calificaciones.

Sra. Alcaldesa: Expresa que si lo llegamos a presentar en esta administración sería un logro importantísimo, porque han pasado muchos años.

Sra. Jeanette Urrea: Agradece la oportunidad que ha tenido de explicar estos dos importantes temas, porque al disminuir la rotación de profesionales, la que se ve favorecida es la comunidad.

Sra. Andrea Aranda: Expresa que cuando ella y Angelo llegaron a asumir ahora no tenían nada, ahora, con Don Manuel a cargo empezaron a llegarle cosas de a poco y se hicieron cosas que necesitaban, hasta un electro, y con Angelo se le entregó un listado de requerimientos a la Sra. Alcaldesa, para que ella tuviera una visión de la realidad que están pasando.

Concejal Rivera: Para complementar el tema remuneracional que se habló, ellos deben reunirse con las otras dos asociaciones para poder determinar y hacer todo el asunto y aquí está el plazo hasta julio.

Sr. Manuel Marín: Expresa que el organigrama de El Polígono es igual a de la Hacienda.

Sra. Alcaldesa: No habiendo más intervenciones llama a sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba , desde que asumió como Concejal, siempre dijo que tenían que tener a gente preparada, lo que al principio no hubo, por lo que felicita a Don Ángelo, la Sra. Andrea y la Sra. Jeanette y ojalá que sigan así las cosas.
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba

Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 32: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: En relación a lo que expresó el Concejal bueno, manifiesta que ella, a pesar de todas las problemáticas que hizo salud, con paros y todo, y ella no siendo rencorosa, solo ve el profesionalismo para que los centros de salud puedan funcionar bien y puedan atender bien a la gente, por eso ella puso de jefe de Cesfam a los mismos que le hicieron los paros.

Presentación participación ciudadana en la evaluación del SEIA "Continuidad Operativa Tranque de Relaves el Torito Operación El Soldado", Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso. Expone Servicio de Evaluación Ambiental y Titular del Proyecto, Empresa Angloamerican Chile División El Soldado.

Concejal Marchant: Expresa que la Empresa Angloamerican con el SEA hicieron reuniones en varios sectores de El Melón, hoy él ve a varios vecinos, por lo que solicita en algún momento los vecinos puedan intervenir en caso de que tengan alguna duda y puedan expresarse.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, siempre que lo hagan con respeto.

Concejal Gachón: Manifiesta que esta pregunta tiene relación con la prohibición que existe de que en los Concejos se intervenga.

Sra. Alcaldesa: Reitera que no hay problemas, y solicita que intervenga en primer lugar Don Cristian Briones, Encargado de Medioambiente.

Secretaria Municipal: Expresa que se ha cumplido el tiempo legal del Concejo, por lo que habría que sancionar la extensión de este.

Sra. Alcaldesa: Llama a votar la extensión de la sesión de Concejo por una hora.

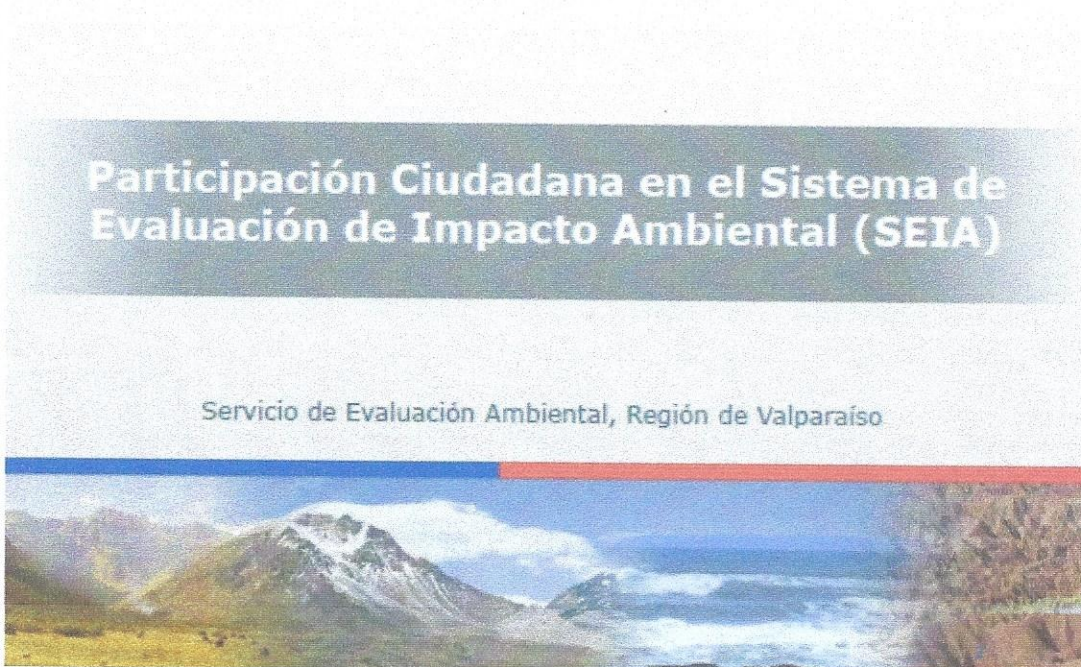
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 33: Se aprueba con 7 votos a favor.

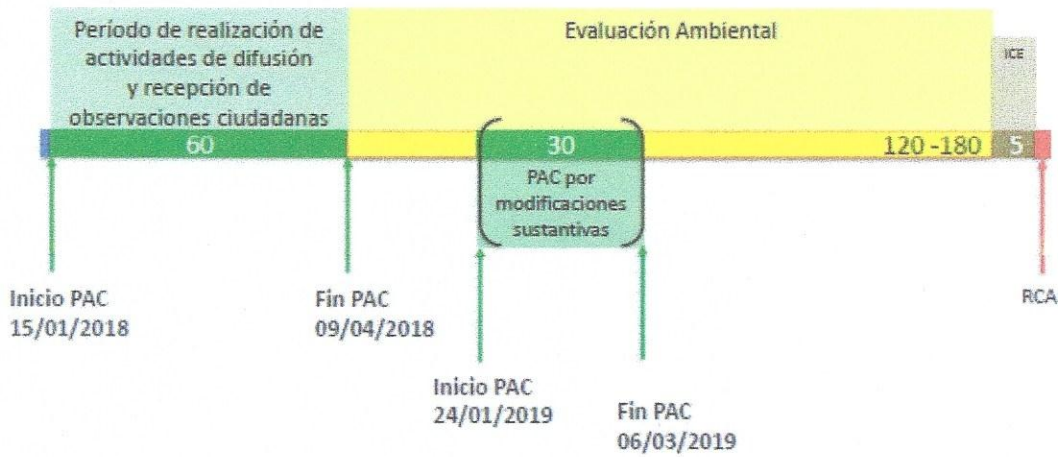
Sr. Cristian Briones: Saluda a los presentes, expresa que este es el proyecto Continuidad Operativa Tranque de Relaves el Torito que está en proceso de participación ciudadana y

en el marco de la Ley 19.300 y su actualización, hay participaciones ciudadanas, que acorde al marco jurídico vigente. Agrega que ahora va a exponer el Servicio de Evaluación ambiental, en donde nos introducirá en qué consiste este proyecto y a continuación va a exponer el titular del proyecto, que es la empresa Angloamerican que va a explicar a grandes rasgos en qué consiste su proyecto.

Sra. Ana Arce Profesional SEA: Saluda a los presentes y señala que esta actividad se enmarca dentro del proceso de participación ciudadana del proyecto de ampliación del tranque de relaves El Torito, operación El Soldado, agrega que esto surge de una solicitud de la Alcaldesa de realizar esta última actividad, informa que hoy culmina el plazo de participación ciudadana, que tuvo una duración de 30 días hábiles, agrega que realizaron cuatro actividades, en la localidad de Los Caleos, y otros sectores. Manifiesta las excusas de la Directora subrogante, la Sra. Ester, que no pudo asistir a esta reunión, y envía los saludos pertinentes. Agrega que ella pertenece a la unidad de participación ciudadana y la acompaña Jaime Lagos, quien trabaja en el mismo departamento de participación ciudadana. Expresa que harán una presentación que es un resumen, porque según lo conversado con Cristian era una presentación solo al Concejo Municipal y es un resumen de lo que ha sido este proceso de participación ciudadana de este proyecto.



PAC en Estudios de Impacto Ambiental.



MODIFICACIONES SUSTANTIVAS

Se entenderá que las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones afectan sustantivamente al proyecto o actividad o a los impactos ambientales cuando:

- Inciso primero del artículo 39 del Reglamento

Es posible apreciar una alteración significativa en la ubicación de las partes, obras y/o acciones del proyecto o actividad que afecte a la comunidad o grupo humano,

- Inciso 2°, Artículo 92° del reglamento

Como la generación de nuevos impactos significativos o aumento significativo en la extensión, magnitud o duración de los impactos ambientales generados.

MODIFICACIONES SUSTANTIVAS

Las modificaciones presentadas por el titular Anglo American Sur S.A. y que dan origen a esta nueva etapa del proceso de participación ciudadana, de acuerdo a lo establecido al Artículo 92 ° del Reglamento del SEIA son las siguiente:

Reconocimiento de la generación de un nuevo impacto ambiental significativo: Alteración de la calidad de agua superficial de estero El Cobre aguas abajo del Proyecto, debido a las infiltraciones del tranque de relaves.

Reconocimiento de la generación de un nuevo impacto ambiental significativo: Alteración de la ictiofauna nativa debido a cambios en la calidad del agua superficial del estero El Cobre.



- Puerta a Puerta: 31/01/2019. Localidades de Los Caleos, el Navío y Collahue.

Se han realizado las siguientes actividades de PAC:

- 05/02/2019 Localidad de los Caleos (32 Ciudadanos)
- 06/02/2019 Casa de la cultura de EL Melón (51 Ciudadanos)
- 07/02/2019 Collahue (50 Ciudadanos)
- 13/02/2019 Taller de asesoría en la realización de observación ciudadanas en Collahue(31 ciudadanos)

**13 Observaciones
ciudadanas**



Contactos



- **GERARDO ANABALÓN Á.**
Encargado Área Participación Ciudadana
ganabalon@sea.gob.cl
Fono: (32) 221 99 28

- **ANA ARCE H.**
Profesional Área Participación Ciudadana
ana.arce@sea.gob.cl
Fono: (32) 221 99 28



- **Jaime Lagos F.**
Profesional Área Participación Ciudadana
Jaime.lagosf@sea.Gob.cl
Fono: (32) 221 99 28



Sra. Ana Arce Profesional SEA: Informa que en el primer proceso de participación ciudadana que tuvo una extensión de 60 días que comenzó el 15 de enero de 2018 y culminó el 09 de abril

de 2018 y en ese periodo se recibieron alrededor de 380 observaciones ciudadanas y que se relacionaba con los contenidos del estudio de impacto ambiental. Agrega que en este momento se está culminando el segundo proceso de participación ciudadana, en donde se han generado 13 observaciones ciudadanas pero está segura que hoy ingresarán muchas más. Explica el proceso de evaluación de este proyecto, puede durar de 120 a 180 días hábiles y explica que recién se recibió la primera adenda del proyecto y que pueden ser hasta tres adendas y está a punto de salir el segundo ipsara, que sería el ipsara complementario, con las consultas que realizaron los servicios públicos al adenda y sus modificaciones sustantivas.

Sr. Alejandro López (vecino): Consulta cómo se informa la comunidad cuando se hacen este tipo de cosas, porque por ejemplo él se acaba de enterar ayer en la noche.

Sra. Ana Arce: Responde que ellos trabajan con los dirigentes de las juntas de vecinos, como son sectores rurales y apartados ellos hicieron un puerta a puerta en Los Caleos, Collahue y parte del Navío, donde se les entregaron invitaciones y ellos cuentan con una base de datos, de la gente que asistió al proceso de participación de la vez anterior, pero la mayoría de las veces es con los dirigentes sociales.

Sr. Alejandro López (vecino): Opina que debería hacerse de una forma más pública, para que toda la gente esté enterada de estas reuniones, agrega que también los municipios apoyan con los Facebook.

Concejal Lineros: Opina que se debería hacer difusión a través de los medios de comunicación.

Sra. Ana Arce: Responde que hay casos en que se han acercado a las radios.

Sr. Jaime Lagos Profesional SEA: Para complementar la respuesta, manifiesta que en la página del portal de ellos, por cada proyecto, están publicadas para todo el mundo las actividades que se van a realizar y en particular esta presentación está enfocada hacia el Concejo.

Sra. Ana Arce: Agrega que este ha sido en resumen la presentación y en particular, sobre este proyecto, el tema que más ha salido es el agua, la disponibilidad del recurso y la contaminación de esta.

Concejal Marchant: Consulta, dentro del común de las observaciones que ha hecho la comunidad, hacia qué líneas van orientadas esta, además de lo que acaba de expresar sobre el agua o si es sólo esa.

Sra. Ana Arce: Responde que es el tema del agua y de emergencia.

Concejal Marchant: Consulta si el tema de seguridad apareció.

Sra. Ana Arce: Responde que sí, que ha aparecido en el proceso anterior y en este, también temas relacionados con los impactos y las medidas que se proponen.

Concejal Marchant: Pregunta cuánto es el plazo para dar respuesta a las observaciones que la ciudadanía ha planteado.

Sra. Ana Arce: Responde que con las observaciones que ellos reciban de la comunidad, van a elaborar un documento que es el ipsara ciudadano y se le envía al titular del proyecto, para que

él de respuesta en la siguiente adenda, explica que el plazo depende de cuándo el titular ingrese esa adenda, pero la respuesta final al ciudadano se dará en la resolución de impacto ambiental que es cuando culmina este proceso de evaluación, que puede durar hasta 180 días hábiles.

Concejal Marchant: Consulta si le está queriendo decir que las observaciones ciudadanas van al titular y el titular va a responder y la comunidad no se va a enterar de esas respuestas hasta el final del estudio.

Sra. Ana Arce: Responde que así es.

Concejal Marchant: Consulta qué pasa si la comunidad no está de acuerdo con la respuesta que el titular está dando.

Sra. Ana Arce: Responde que podría interponer un recurso de reclamación que es lo que han explicado en todas las reuniones de participación ciudadana, y cuentan con un plazo de 30 días hábiles desde que reciben esa resolución de impacto ambiental, que se le envía dependiendo de la cantidad de observaciones, a la dirección que ellos entregan o se realiza una publicación en un diario regional que llegue a la localidad donde se informe a la comunidad que ya fue aprobado o rechazado el proyecto, y que por tanto ya está la respuesta su observación ciudadana, y luego de esto, la comunidad cuenta con un plazo de 30 días hábiles para interponer el recurso de reclamación.

Concejal Marchant: Consulta si mientras tanto el proyecto no se podría ejecutar hasta poder tener esas respuestas.

Sra. Ana Arce: Responde que no, hasta terminen estos recursos y este proceso administrativo. Agrega que por lo general, en la evaluación de los estudios de impacto ambiental duran dos, dos años y medios y hasta tres años.

Sra. Alcaldesa: Expresa que el tribunal medioambiental le está cobrando a la municipalidad una multa de \$5 mil millones y para la defensa hubo que contratar a un muy buen abogado medioambientalista. Y Agrega que el Alcalde anterior no respondió observaciones que hizo el tribunal por la plata de tratamiento y finalmente le llegó a ella el castigo con una multa de \$5 mil millones.

Sr. Manuel Silva, Secretario de la Junta de Vecinos de la Población Cemento Melón: Consulta si existe la posibilidad de que esta información, que la tramiten por medios nacionales, también pueda difundirse a través de paneles comunicacionales, ubicados en distintas partes de la Comuna, sugiere instalar un cartel en la Casa de la Cultura donde se pueda comunicar este tipo de situaciones, para que la gente se entere, porque no muchos leen el diario oficial o el mercurio de Valparaíso y este tema del relave, le interés a la gente de Nogales y El Melón, y no le interesa a la gente de Valparaíso ni de otras regiones y para estar enterado de las respuestas que genere Angloamerican, el SEA o la misma municipalidad debieran instalar paneles informativos.

Sra. Ana Arce: Responde que sí, es cosa de gestionarlo con Cristian de la Municipalidad, porque el SEA no cuenta con recursos para paneles.

Sra. Alcaldesa: Informa que nosotros tampoco contamos con recursos.

Sr. Manuel Silva: Sugiere que la empresa Angloamerican pudiera poner los materiales para poder hacer los paneles.

Sra. Ana Arce: Agradece la idea, expresa que todo se puede realizar y es cosa de gestión, agrega que si estamos hablando del tema de la resolución ambiental, cuando esta ya exista, lo que sugiere hacer en conjunto con la municipalidad y agrega que todo el expediente, informe y la resolución cuando esta salga estará disponible en la página web que es pública y ahí están disponibles todos los datos y documentos.

Sra. Alejandra Silva (vecina): En relación a que la información se entrega por internet, indica que la comuna es longeva y muchos no tienen acceso a internet y crítica que muchos jóvenes no se enteran de estas cosas, por lo que apoya la idea de un panel que se instale afuera de la casa de la cultura, ya que por ahí transita mucha gente que lo puede ver.

Sra. Ana Arce: Señala que ellos como Servicio no tienen Facebook, pero el municipio sí y ella tienen entendido que ahí se publican algunas actividades.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella publica todo lo que hace.

Sra. Ana Arce: Expresa que por ahí se podrían apoyar cuando salga la resolución de impacto ambiental.

Sra. Alcaldesa: Señala que estará atenta con Cristian Briones y lo publicarán.

Concejal Lineros: Consulta si en esta participación ciudadana hay un porcentaje de la comuna, porque somos 22.000 habitantes y pregunta, de esos habitantes, cuánto es el porcentaje que llegó.

Sra. Ana Arce: Responde que no cuenta con ese porcentaje, lo que si puede decir, es que ellos como profesionales, sabiendo que son localidades rurales apartadas y que en muchos casos no cuentan con medios electrónicos, realizaron puertas a puertas, ya que esas son las metodologías y recursos con los que cuentan, pero porcentajes de la comunidad que se informa no tiene, el dato de la cantidad de ciudadanos que asistió.

Concejal Lineros: En relación al foco de la seguridad y el agua, consulta si son solo esos.

Sra. Ana Arce: Responde que esos han sido los temas que más preocupan a la comunidad en las cuatro actividades que realizaron.

Sra. Alcaldesa: En relación al tema del agua, consulta qué pasará con el proyecto, si en el parlamento se aprueba el cambio al código de aguas.

Sra. Ana Arce: Responde que actualmente, el proceso se rige por la normativa actual.

Concejal Flores: En relación a las cosas que tenían intranquila a la comunidad en ciertos sectores, consulta qué tan relevante es para la decisión final que le den una respuesta no acorde a lo que están preguntando el vecino y cómo influye en la decisión final.

Sra. Ana Arce: Responde que si la persona que revisó la observación ciudadana considera que la respuesta no es adecuada, puede interponer él el recurso de reclamación que puede revocar la resolución de impacto ambiental o retrotraer el proceso de evaluación para que se pueda considerar tener una respuesta adecuada.

Concejal Flores: Agrega que acá no hay que olvidarse que acá hace un tiempo atrás acá se permitía para el desarrollo industrial el tema de la contaminación, en donde la contaminación era parte del desarrollo industrial, a costa de la salud de las personas y ese modelo estuvo instalado por mucho tiempo.

Sr. Cristian Briones: Señala que ahora expone el titular.

Sra. Carol Poblete: Se presenta como la Asesora de Relaciones Comunitarias de la Empresa Angloamerican Chile operación El Soldado y presentarán ante el Concejo el proyecto de continuidad operativa del tranque de relaves El Torito, sus modificaciones y las mejoras que han realizado desde hace un año atrás, cuando presentaron el proyecto, donde vieron los pronunciamientos del servicio y también de la comunidad. Agrega que este proyecto consiste en dar continuidad operativa a la mina El Soldado entre el 2020 al 2027, sin aumentar la producción. Agrega que la presentación que verán será expuesta a través de un video y dos cápsulas que muestran las modificaciones introducidas al proyecto, agrega que posterior a la presentación, habrá un espacio de preguntas, las que serán respondidas por el equipo técnico que pasa a presentar: Luis Bahamondes, Gerente de la Planta El Soldado; Johana Rodríguez, Superintendente de Relaciones Comunitarias; Patricio Jaramillo, Superintendente de Permisos, medioambiente y proyectos y José Burgos, Superintendente de recursos hídricos y relaves.

Primera cápsula (Anexo 1)

Sra. Alcaldesa: Consulta por el asunto de las compensaciones, porque todas las compensaciones van para Catemu y consulta si es así porque la fundición está allá, porque ella podría pensar eso y expresa que necesita compensaciones en la comuna.

Sra. Carole Poblete: Expresa que una vez que presenten la segunda cápsula responderán la pregunta.

Segunda cápsula (Anexo 2)

Sra. Carole Poblete: Expresa que se sienten complacidos de poder realizar esta presentación al Concejo Municipal y poder plantear temas de seguridad, ya que saben que siempre ha sido una preocupación la seguridad y estabilidad del tranque. Agrega que hoy cuentan con el equipo técnico que podrá dar todas las respuestas al respecto.

Sr. Patricio Jaramillo: En relación a la consulta de la Alcaldesa, efectivamente en el estudio de impacto ambiental, consideraron como medida de compensación de suelo, solo sectores localizados en la Comuna de Catemu, agrega que a raíz de las consultas de esta reclasificación que se tuvo que hacer en relación a buscar un cálculo con mayor detalle, los tipos de uso de suelo que habían en el sector de las obras, porque inicialmente se usaron como datos de referencia, las cartas de SIREG, que son muy generales, muy a alta escala, entonces al hacer los trabajos de calicatas se pudo hacer una mejor reclasificación y eso significó aumentar la

superficie del suelo de clase 2 y 3. Agrega que si bien la observación que estaba en el pronunciamiento de la Municipalidad que se hizo para la DIA (Declaración de Impacto Ambiental) donde se solicitaba incorporar la medida de compensación en suelos dentro de la Comuna de Nogales, en estos momentos la superficie, con la reclasificación que hicieron, lo que avanzaron fue en buscar suelos dentro de la Comuna y prospectaron alrededor de 65 ó 70 hectáreas, dentro de la localidad de El Melón, en el sector de Los Caleos, El Navío y expresa que solo se pudo encontrar de esas 65 hectáreas, alrededor de 10 hectáreas solamente dentro de la Comuna de Nogales, que son hectáreas de suelo clase 4 y 5, que pueden ser transformadas, después de un proceso de despedrado, emparejamiento, limpieza, mejoramiento de drenaje, entre otros procedimientos, podrían pasar a ser suelos 2 y 3. Explica que es por eso que el esfuerzo se hizo, y se buscó suelo dentro de la Comuna, sin embargo, no es la cantidad de suelo que se necesitan compensar, que son estas 16 hectáreas, que se multiplican por 1.5 para la compensación y finaliza expresando que esa es la explicación de por qué la compensación se realizará en Catemu.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que digan que se va a hacer la compensación en Catemu, porque allá tienen la Fundición y le solicita digan la verdad, de que tiene compromisos allá en Catemu con la responsabilidad social empresarial. Agrega que ella sabe que con los vientos la contaminación abarca sectores más amplios, llega a Nogales, al distrito de Nogales y expresa que ella siente que casi no tienen compensación, sobretodo de suelo, razón por la cual ella le pidió a Cristian que lo hicieran como observación y quiere que el 75% de los terrenos que tiene Angloamerican en la comuna los entregue al municipio para hacer muchas cosas que queremos. Agrega que Johana sabe que estamos pidiendo un terreno bastante grande, por una problemática que tenemos, y es el terreno que está al lado del campo deportivo de Angloazul, que lo están solicitando para hacer un campo para los discapacitados y adultos mayores. Agrega que también quieren unos terrenos que están en El Melón, y solicita a la empresa privada que está con la comunidad, porque nosotros, como comunidad podemos hacer muchas observaciones, pero al final no van a cerrar a Angloamerican y ella les pide que tengan responsabilidad social empresarial, reitera que ella ha hablado con la Sra. Johana y ella se alegró mucho de la respuesta inmediata que le dieron cuando les habló de forestación completa que van a hacer en la comuna de todas las calles y sus áreas verdes, especialmente en el ingreso de El Melón donde hay muchos árboles viejos y los invita a trabajar con la comunidad.

Sra. Johana Rodríguez: Expresa que lo que señala la Alcaldesa es verdad, pero desea aclara dos puntos, el primero es lo que aparece en la presentación y explicó Patricio y tiene que ver con las compensaciones de uso de suelo que exige la Ley de medio ambiente.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella lo entiende, y señala que a ella en el comité de La Lonja también le están pidiendo del SEA, y ya se presentaron las compensaciones, aunque a ella le parece insólito pedir un estudio para un comité de allegados, pero ya están en eso, y van a salir bien gracias a Dios porque es la gente la que necesita la casa y se refiere a lo caro que sale el trámite, que en el caso de La Lonja, lo están pagando los vecinos, porque ella entiende a lo que se refiere.

Concejal Flores: Consulta a qué tipo de compensación se refieren.

Sra. Johana Rodríguez: Responde que en este caso es compensación ambiental y lo que se requiere es suelo para la forestación y no puede ser cualquier tipo de suelo.

Concejal Flores: Pregunta si ese suelo no está acá en la comuna.

Sra. Johana Rodríguez: Responde que es lo que explicaba Patricio, ese suelo específico no se encontró acá, por eso se tuvo que buscar en comunas vecinas y en particular, en Catemu, como señala la Alcaldesa, está la fundición, pero aclara que esto no tiene que ver con un compromiso de esa fundición, esto tiene que ver con los compromisos y medidas de mitigación asociadas a este proyecto.

Concejal Flores: Pregunta si la ley no exige que esa compensación tenga que ser en la Comuna.

Sra. Johana Rodríguez: Responde que si no están dadas las condiciones en la Comuna, se busca en la provincia o en la región.

Sra. Alcaldesa: Recuerda la multa que en otra acción les sacaron por tres mil millones de pesos por el asunto de los Bellotos y el Alcalde anterior debió haber dicho por qué con la compensación de los Bellotos no me hicieron un buen CESFAM para la Comuna y las platas se fueron al Consejo de Defensa del Estado, agrega que por eso que ella reclama, para que las cosas queden acá, y si hacen compensación, quede donde realmente están contaminando, si es a la gente la que contaminan todo el día.

Concejal Flores: Recuerda que con el asunto de las Bellotos del Norte, la otra vez, tenían impedimento y ahí tenían hartas observaciones y consulta en qué está ese tema.

Sra. Ana Arce: Solicita, que por favor, las consultas se enmarquen dentro del proceso de evaluación de este proyecto.

Sr. Luis Bahamondes: Señala que con respecto a este proyecto, es un trabajo que tenemos que hacer todos en conjunto como vecinos de El Melón y Nogales, Expresa que Angloamerican y El soldado es un vecino y es parte y están viendo diversos temas, como lo es el tema del agua. Agrega que el tema del Belloto si está considerado en el proyecto y ellos no intervienen la quebrada precisamente por el tema del Belloto del Norte y manifiesta que ellos no están afectando ningún Belloto del Norte en su proyecto.

Concejal Flores: Expresa que eso, en algún minuto los tuvo complicados para la ampliación.

Sr. Luis Bahamondes: Responde que está considerado.

Concejal Flores: Consulta por el tema de mitigación y sobre la contaminación que había del agua y del tema de la fauna, qué se está haciendo ahora, porque las aguas están contaminadas.

Sr. Patricio Jaramillo: Responde que dentro del estudio de impacto ambiental presentaron una línea base en términos de la calidad del agua superficial y subterránea, los servicios públicos en sus pronunciamientos les solicitaron profundizar con mayor detalle y con un año cronológico y un año hidrológico, lo que era la calidad del agua superficial, agrega que ellos presentaron datos de los años 2012, 2013, 2015 y 2016, entonces la información que se recopiló, incluye monitoreos adicionales de octubre de 2016 a octubre de 2017, en forma trimestral y también se

amplió la franja de monitoreo que alcanza una longitud de 12 kilómetros en términos de agua superficial, agrega que dentro de ese monitoreo, en uno de los meses, aparece un punto que está aguas abajo del tranque de relaves, que es el primer punto de monitoreo aguas abajo del tranque de relaves, en el estero El Cobre, donde aparecen concentraciones de sulfatos, de cerca de los 800 ppm, cuando la norma para el consumo humano, llegaría a los 250, es por esa razón, que este proyecto, en esta etapa de respuesta a los servicios públicos, en el icsara, es que se identifica este nuevo impacto significativo. Explica que las medidas de mitigación, como este problema, de la medición de la calidad de las aguas superficiales, se produce por la interacción que hay entre las aguas subterráneas, en las que hay altas concentraciones de sulfatos, producto de la pluma de sulfato que existe, que está generada por las infiltraciones del tranque, se genera un punto de contacto de aguas subterráneas y superficiales y es justamente en ese punto, donde están las concentraciones de sulfatos y en las aguas superficiales se detectaron más altas. Respecto con las biotas acuáticas, gran parte de los ríos y esteros del país, contaban inicialmente, con fauna nativa, por ejemplo pejerrey de río, frailecito, truchas y otras, pero esas han ido desapareciendo, agrega que ellos efectivamente tienen registro de que en el estero El Cobre existían y al hacer una actualización de la línea base del medio acuático, de ecosistema acuático, es que se identifica que en el tramo aguas abajo del estero El Cobre, el frailecito, que era una especie nativa, ya no está presente, sin embargo sí está presente en el estero El Sauce y es por eso que consideraron como una medida de compensación el generar una zona de conservación en el Estero El Sauce, en un tramo del estero, que es donde hay mayor presencia de frailecito, con el fin de que no se generen proyectos o actividades que vayan a interferir en la calidad de esa fauna acuática en ese sector. Expresa que obviamente el proyecto entrará en etapa de estudio que permitirá ir evaluando en la medida que se mejora la calidad de las aguas superficiales producto de la implementación de esta medida de mitigación que es la barrera hidráulica.

Concejal Flores: En relación a los muros, consulta cuál es la medida de estos.

Sr. José Burgos: Responde que en la parte posterior del tranque hay dos muros, que solamente están en la parte de atrás del tranque, no avanzan hacia el estero y forman parte del muro principal del tranque, y explica que el muro principal, al final del proyecto, al año 2027, va a crecer en 10 metros de altura, y el ancho del muro, el avance del muro va a avanzar 35 metros hacia adelante, que es lo que requiere la operación para el año 2020.

Concejal Flores: Consulta por los canales de evacuación.

Sr. José Burgos: Responde que el proyecto considera realizar canales de contorno, que son básicamente para evacuar aguas lluvias que bajan por los cerros, sacarlas del sistema y trasladarlas al estero, agrega que en el fondo es un by pass.

Sr. Jorge Ramírez (Vecino del sector Collahue): Señala que ellos en estos momentos están pasando por una sequía bastante complicada y saben que como empresa, Angloamerican consume mucha agua, oficialmente, según datos son 38 litros por segundo de agua fresca, especialmente sacada de El Melón, por lo que su principal preocupación y consulta es con respecto a la respuesta dos que dieron en el icsara la que dice: "el manejo de las aguas superficiales del sector sur del tranque El Torito, considera la captación de los derechos de aprovechamiento de aguas superficiales hasta un máximo de 1.370.000 metros cúbicos, estos

derechos se ejercerán de modo alternativo, en todas las quebradas, afluentes". Expresa, que si mal él no recuerda, ellos solamente tienen derecho en la quebrada Los Cohigues y en la quebrada infiernillo, desde abril a noviembre, y el resto de agua debería pasar hacia la cuenca del estero El Cobre y llegar hacia la comunidad. Agrega que la empresa acá señala que los derechos se van a ejercer en todas las quebradas. Manifiesta que en un año seco con escases de agua, la empresa no tiene problemas, porque la producción no ha bajado, incluso ha aumentado, lo que significa que siguen ocupando igual cantidad de agua, y expresa que el agua para el pueblo ha bajado y agrega que en Collahue no tienen agua, y se están abasteciendo con camiones aljibes, y a otros sectores también, como Los Caleos, Macal y expresa que las compensaciones deben partir por ahí.

Sra. Alcaldesa: Expresa que el agua la está dando Angloamerican.

Sr. Jorge Ramírez: Manifiesta que la compensación debe llegar por la comunidad, y relata que ellos hace años que vienen pidiendo el tema del cambio de los pozos del APR Los Caleos, que lo tienen en el estero, y señala que apenas llueve, baja toda la mugre de la minería, los filtros se tapan y quedan sin agua. Expresa si por emergencia, tuvieran que evacuar agua del tranque de relaves contaminarían el agua aún más y los vecinos siguen tomando agua contaminada, reitera que no existe compensación hacia la gente afectada por la contaminación. Y apoya a la Alcaldesa en el sentido que las compensaciones deben ser en la comuna y La comunidad debe asegurar el agua, agrega que la empresa asegura el agua. En relación al tema de la seguridad del tranque de relaves señala que ellos están expuestos día a día, por ejemplo, con un terremoto que supere el grado 8, con un epicentro cercano o quizás menos, van a quedar sepultados, lo mismo ocurriría con un año demasiado lluvioso, como ellos lo llamas de lluvias milenarias, y como ellos en su mayoría viven en Santiago, y les piden que tengan conciencia como empresa y les expresa que es muy incómodo estar sin agua y les expresa que en su proyecto de compensación no dicen nada al respecto, y los vecinos siguen consumiendo la contaminación de Angloamerican, lo que está percolando el tranque, lo que están percolando las quebradas el pueblo lo está consumiendo, porque la pluma sigue avanzando y va a continuar, porque el año 2004, cuando se hizo el proyecto, su estudio decía que no iba a haber contaminación del agua, que no iba a haber afectación del agua, y hoy en día, ya se reconoce la afectación, sostiene que como meta, la empresa, debiera fijarse la cantidad y la calidad del agua para sus vecinos. También se refiere a la afectación de la zona agrícola y la calidad del agua de riego, que establece la norma 1313 que establece la cantidad de sulfatos y acá están pasados, y agrega que no hay compensación para todo lo expuesto.

Sr. Patricio Jaramillo: Expresa que efectivamente, el proyecto contempla en el sector sur del tranque, que es existente ya, un canal que maneja el agua desde las quebradas, agrega que existen dos bocatomas, que lo que hacen es conectar las aguas superficiales, de las cuales El Soldado tiene derechos en esos puntos, agrega que a raíz de las modificaciones que salen en el nuevo decreto 50 para obras de tranques de relaves, podrían aumentar las dimensiones de las obras de manejo, en términos de la cantidad de agua que tiene que manejar, ya que antiguamente este canal estaba diseñado para manejar un metro cúbico por segundo, a dos metros cúbicos por segundo, ahora tiene que manejarse con cantidades mayores, para asegurarse que no ingresen aguas al tranque de relaves, agrega que las aguas que van a ingresar, son las que efectivamente el soldado tiene por derecho, y todas las aguas excedentes a

ese derecho, van a ser evacuadas por el canal de contorno. Expresa que los estudios que ellos han realizados efectivamente, el sector de las quebradas donde está ubicado el canal de contorno, no son capaces de generar la cantidad de agua que está otorgada por derecho, ya que ellos no tienen un derecho par caudal, tienen un derecho que es del año 90 ó 94, no es un derecho generado al caudal como hoy en día se hace, está generado en volumen, pero también como canal de contorno, son obras que están diseñadas para asegurar la estabilidad de la estructura asociada al tranque, ya que a ellos tampoco les conviene tener un tranque con derechos de agua, porque genera problemas operacionales y pone en riesgo las instalaciones, por eso es bueno pensar en el diseño y funcionalidad.

Sr. José Burgos: Expresa que efectivamente ellos no necesitan más agua dentro del tranque y efectivamente, teniendo buenos canales perimetrales captan toda el agua que viene de las quebradas, sacándola del sistema y devolviéndola al estero para ellos es mucho mejor, y reitera que ellos no necesitan más agua en la operación ni en el tranque.

Sr. Jorge Ramírez: Solicita le respondan la pregunta de por qué ahora van a sacar aguas de otras quebradas, si sólo tienen derechos sobre Los Cohigues y El Infiernillo.

Sr. Patricio Jaramillo: Responde que eso va por un tema del diseño de los canales, agrega que ellos tienen alrededor de 27 pequeñas quebradas, aclara que no son grandes quebradas, para que no se hagan un escenario distinto, que van a ser interceptadas por el canal de contorno sur y a razón del requerimiento regulatorio es que ellos tienen que incorporar dentro de esas intercepciones, obras que están reguladas por el código de agua y por los permisos transectoriales que están establecidos en el reglamento. Agrega que se debe hacer un traslado de derecho, ya que tienen derechos sobre Los Cohigues y El Infiernillo, tienen que tomar ese derecho de 1.300.000.- y repartirlo entre todas esas quebradas, indica que todas las quebradas menores llegan a la quebrada El Infiernillo y Los Cohigues, salvo 3 que están hacia el otro lado del cerro, por lo tanto con ingresan al canal de contorno y reitera que deben hacer el requerimiento del 1.300.000.- deben tomarlo y repartirlo entre cada una de las quebradas que existen en el proyecto y que son interceptadas por el canal de contorno.

Sr. Jorge Ramírez: Expresa que la respuesta dice que una vez que sean acumulados el 1.370.000.- serán desviadas al estero El Cobre y ahí se contradice con lo que Don Patricio está diciendo.

Sr. Patricio Jaramillo: Responde que lo que está diciendo él, es que el canal de contorno está diseñado para captar sus derechos y los excedentes de esos derechos de agua, los descarga al estero El Cobre.

Sr. Jorge Ramírez: Expresa que entonces no es una obligación que tengan que captar todos los derechos.

Sr. Patricio Jaramillo: Responde que entonces no tendrían que construir el canal de contorno, porque está haciendo intercepción de quebradas.

Sr. Eduardo Mercado (Vecino de Collahue): Pregunta en relación al tema hídrico, y refiere que en la respuesta 122, textual dice que "el escenario presente en el caudal de extracción de 19 litros por segundo, en relación a aguas subterráneas desde los pozos, esta extracción

correspondería al consumo hídrico de 16.000 personas, según la Organización Mundial de la Salud”, agrega que teniendo este tema claro, según la respuesta de la empresa, dicen que no afectaría en la calidad ni en la cantidad del recurso hídrico para dueños aledaños de los pozos que serían 16 en esta caso y pregunta, en este caso, cuál es el criterio de la empresa para presentar esta respuesta y decir que su consumo de agua abastecería a 16.000 personas, añade que esta comuna es de 22.000 personas, es más de la mitad del consumo hídrico que necesitan las personas, y según la empresa, no generan impacto en la calidad ni en la cantidad de agua disponible para la ciudadanía. Y reitera la pregunta de en qué se basan para dar esa respuesta.

Sr. José Burgos: Contra pregunta si se refiere a la barrera hidráulica.

Sr. Eduardo Mercado: Lee: “esta agua será utilizada en la barrera hidráulica”, que expresa la respuesta 122 del adenda.

Sr. Luis Bahamondes: Responde que ellos usan agua a oferta de los pozos y explica que lo que van a hacer con la barrera hidráulica es, principalmente, en vez de enviarla al proceso, inyectarla en una barrera y hacen el trabajo del tranque más eficiente, esos 14 litros por segundo la idea es volver a inyectarlos en el acuífero del estero y generar una barrera. Hace el símil con las barreras de aire acondicionado que hay en las entradas de los mall. Esta va a ser una barrera de agua que va a impedir el paso del agua que viene bajando de los drenes, expresa que lo que buscan es hacer el proceso más eficiente y esos 14 litros vuelven al estero, agrega que no es más consumo.

Sr. Eduardo Mercado: Solicita le respondan su pregunta, en qué criterio se basan para decir que al extraer 19 litros por segundo extra.

Sr. Luis Bahamondes: Responde que no es extra.

Sr. Eduardo Mercado: Expresa que está citando textual lo que dice una respuesta que la empresa generó en la adenda, cita textual: “El escenario con proyecto, en relación al escenario sin proyecto genera 19 litros por segundo de extracción extra de un pozo, lo cual va a afectar a 16 pozos aledaños, lo cual va a bajar de 10 a 20 centímetros su profundidad por la afectación de su extracción, y solicita por favor le respondan lo que él está preguntando: en qué criterio se basan al decir que esa extracción extra no va a afectar a esas 16 personas que son dueños de los pozos, porque según la empresa y sus estudios, mencionan que no sería perceptible, ya que las fluctuaciones estacionales de los pozos, serían mayores a las fluctuaciones que ellos generarían, pero la realidad es que según el artículo 6 la empresa está afectando en la calidad y en la cantidad el recurso de agua de estos 16 pozos aledaños y reitera la pregunta, en qué criterio se basan para decir que no generan un impacto, si ellos mismos dicen que sí están impactando”

Sr. Luis Bahamondes: Responde que quiere dejar claro que este proyecto no consume más agua que lo que consumen actualmente, agrega que este proyecto es la continuidad de la operación y reitera que no consumen más agua de la actual, que es mucho menor a los datos que entregó. Con respecto a eso, lo que la empresa quiere hacer con la barrera hidráulica es hacer más eficiente el consumo del agua en El Soldado y lo segundo, en relación a qué criterio, eso es con respecto a un modelo que ellos realizaron y si quisieran escucharlo lo podría exponer y reitera

que ellos no utilizarán más agua de la que están utilizando ahora y lo que pretenden hacer con el proyecto es hacer más eficiente el proceso y retornar esa agua al estero.

Sr. Eduardo Mercado: Expresa que quizá está confundiendo, porque él no está diciendo que van a tener nuevos derechos de aprovechamiento, ni nada de eso, porque ellos tienen una millonada de derechos de aprovechamiento, por lo cual nunca van a ocupar más agua de lo que tienen y ellos especifican que la situación son proyecto y con proyecto, requiere 19 litros de agua por segundo extra.

Sr. Luis Bahamondes: Responde que los 19 litros por segundo, son 14 litros que son inyectados la barrera hidráulica y que después son 5 adicionales, en caso que se requiera aplicar el plan de alerta temprana, esa es la cifra que da 19. En relación a de dónde se basan en decir que la variación de los pozos es marginal y va de 0.1 a 0.2 metros, eso está hecho a partir de una modelación, la que está contenida en los anexos de la adenda, en que están todos los datos de entrada, las mediciones del acuífero, caudales, las mediciones de los niveles isométricos de varios pozos del sector, además con datos proporcionados por la DGA, por lo tanto lo que ellos están indicando se basa en una modelación numérica que es la que les permite llegar a estos cálculos y a estas determinaciones de valores.

Sr. Eduardo Mercado: Expresa que entonces para bajar esta información al más común de las personas, ellos dicen que si él tiene un captador del pozo de 7 metros, y si levanta 20 centímetros, su captador no va a succionar agua, y pregunta al profesional de la Empresa, si a él le dicen que esos 20 centímetros serían marginales. Agrega que si es marginal, por tener una bomba de 7 metros y la baja 20 centímetros no va a poder sacar agua de ahí, y explica que esos 20 centímetros, en ese contexto, no pasarían a ser marginales, por ende, la empresa pasaría a afectar y generar un daño en la cantidad de agua que necesita un grupo de personas aledañas al pozo de donde la empresa va a captar agua y van a hacer una medida de mitigación, la cual a su parecer no es suficiente, porque según ellos mismos funcionaría a partir del tercer año y la pluma ya está alcanzando a los ciudadanos y a cantidades de aguas atroces, donde ya han visto cantidades de 1.200 en sulfatos, eso quiere decir que ningún agricultor puede ocupar el agua del estero El Cobre para poder regar sus siembras porque con arriba de 200 ya hay riesgo de perder los cultivos, sobre 500, el riesgo es ya mayor, y sobre los 1.000 ya es imposible tener una plantación.

Sra. Alcaldesa: Expresa que lo que dice el joven puede tener razón, pero tenemos que ver la situación que tenemos hoy en día con la sequía, porque todos los pozos están bajando, y mientras más bajo es el nivel de agua y la contaminación es la misma, más va a contaminar el agua, pero es por algo natural, pero si comienza a llover mucho, el agua no viene contaminada de arriba y va a tener que bajar un poco la influencia de la contaminación, porque llevamos muchos años de sequía y es un problema natural, pero si este año viene la corriente del Niño vamos a estar nadando en agua.

Concejal Flores: Expresa que en relación al tranque de relaves, lo importante es tener los medios de seguridad para que la gente pueda vivir tranquila.

Sr. Jorge Ramírez: Expresa que las compensaciones sean directas y eficaces con la gente afectada.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella ha conversado con mucha gente, y las personas no quieren que se cierre la empresa, a lo que van más a que en palabras vulgares, la gente se queja de que está mal pelado el chancho y le piden a la empresa que se acuerden más del pueblo, por ejemplo más trabajo. Expresa que es importante que bajen la contaminación y los invita a hacer una mesa de dialogo en que todos estén contentos.

Sr. Alejandro López: Expresa que la empresa es un cáncer, está contaminado a todo el pueblo de El Melón y todos están tomando agua que no es la adecuada, agrega que la gente se está enfermando y que se va a seguir enfermando más gente, esto no para con lo que la empresa está explicando, y les pregunta qué pasa con la salud de la gente, y qué pasa con el déficit de la salud del consultorio, y reitera la pregunta qué pasa con el agua que toman, porque si ya está contaminada, por la ampliación del supuesto relave, que ojalá no se haga, va a haber más contaminación, va a haber más destrucción de la flora y fauna, y les expresa a la gente de la empresa que se están llevando la reforestación a Catemu, cuando acá somos nosotros lo que necesitamos esa compensación, porque somos los afectados directamente, no solo los que están cerca del relave, sino que por todo el pueblo. Agrega que este valle es maravilloso, está lleno de árboles endémicos, de flora y fauna nativa única en la zona y cita todo lo que se está viviendo pasado la cuesta de El Melón, y los invita a luchar, no por ellos, sino por los que vienen, porque Angloamerican está atentando contra la vida de todas las personas que viven en el pueblo. Los invita a ponerse la mano en el corazón y ver que realmente no es factible que se haga, son hablar de números ni nada, agrega que hoy están tomando agua contaminada y ahora van a tomar más agua contaminada y les pregunta cómo saben que las medidas que entrega la empresa son las verdaderas.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella quiere ayudar a la gente de Los Caleos, Collahue y la Macal Rural para que los pozos de esos sectores no estén en el estero. Agrega que ella ha hablado este tema con Carol Poblete.

Sr. Alejandro López: Pregunta qué se está haciendo a nivel de la calidad de vida de los Meloninos. En qué se están haciendo cargo con lo que ya están haciendo.

Sra. Alcaldesa: Señala que estos temas los deben trabajar en conjunto.

Sra. Johana Rodríguez: Responde que en términos genéricos, ellos como compañía, creen y entienden que este es un buen proyecto a ser desarrollado, por eso están en proceso de evaluación ambiental y está siendo evaluado de acuerdo a lo que la legislación vigente chilena estipula para un proyecto de estas características. Como operación, en términos de lo que están haciendo actualmente, es que están operando y a la vez se está presentando este proyecto. En relación a los impactos, expresa que toda obra o proyecto que se realice genera impacto, y en su caso están en el proceso de evaluación de impacto ambiental, por lo tanto quién se hace cargo y los fiscaliza es la autoridad, no solo la autoridad ambiental, sino también las autoridades técnicas que regulan que todo lo que hacen, opere dentro de la normativa vigente, por ejemplo, SERNAGEOMIN, el Servicio de Salud, e invita a los vecinos a ejercer sus derechos y a solicitar información a los organismos públicos y finaliza su intervención señalando que así se hacen cargo.

Srta. Ximena (Vecina): En relación a la sequía expresa que l es un problema a nivel país y nivel mundial, pero en particular afecta las zonas aledañas a donde están las grandes empresas. En segundo lugar, le parece muy "fome" que tomen el agua de pozo que es la que ellos beben, y la van a devolver después de pasarla por la tierra, agarrando la contaminación y luego eliminándola al río, y aclara que ellos toman agua de pozo, que es la que la empresa está contaminando. Además informa que las 13 observaciones que se han hecho no son suficientes, porque como señala la alcaldesa, acá no hay plata para pagar profesionales, que puedan leer el proyecto y hacer las observaciones que correspondan, por lo mismo, ellos como comunidad hay captado a profesionales jóvenes y gente que está informada sobre el tema y ellos han hecho sus observaciones y se les ha pedido que trabajen sobre esas observaciones porque es muy difícil que cualquiera persona pueda rebatirle a la empresa en lenguaje técnico, por lo que invita a los presentes a firmar en contra de estos textos gigantes que mandan ellos y que uno no puede observar, agrega que si los vecinos tiene observaciones propias las pueden incluir en el documento que ella tiene e invita a firmar y espera que esta conversación ojalá no quede en nada ya que tienen que tener una base que están en contra de este proyecto, manifiesta que hasta el momento el pueblo ha sido súper buen vecino, ya que no se le ha pedido ninguna compensación y hoy la empresa pide un alargue y mínimo que la empresa compense en algo.

Concejala Rivera: Expresa que si bien el cierto, el asunto que tiene que ver con el agua es un problema bastante grave, hay sequía en Los Caleos, hay sequía en Collahue, y hay una inmensidad de necesidades y esa es una de las maneras que debería tener Angloamerican, como una obligación, la de invertir, porque en estos momentos se está sufriendo. El personalmente, hace mucho tiempo atrás, antes que llegara esta administración, dijo en la reunión de Concejo, delante de ejecutivos de la Empresa Angloamerican, que la Comuna de Nogales era una de las comunas más contaminadas, era una de las comunas que tenía el mayor índice de problemas al estómago y cáncer gástrico, reitera que lo dijo en esa época y ahora se da cuenta que el asunto sigue igual, agrega que no nos olvidemos, que así como se está haciendo todo este asunto de la sociabilización para que puedan ver y explicarle a la gente, situación que él no ha visto tan así, porque aparecían 20 o 30 asistentes y solo en Melón son más de 11.000 habitantes, manifiesta que no nos olvidemos de lo que pasó en Caimanes, donde se dieron muchos ejemplos, él allá tiene a sus abuelos, y lo dice por experiencia y a lo que se llegó, y él no quiere que acá se llegue al mismo final, y ojalá Dios quiere que para allá no vayan, agrega que él nació y se crió arriba, en El Morro, morro, que ahora está totalmente explotado, expresa que él vió cuando los relaves se vinieron que en comparación con el de ahora son 25 o 30 los que se vendrían, Manifiesta que el vecino Jorge Ramírez no deja de tener importancia lo que dice, en el sentido, de que con la naturaleza no hay obstáculo que se presente, por ejemplo, un terremoto grado 8 va tener efecto ahí, aunque este tranque es mucho más moderno que los que habían antes, porque tienen drenes, cámaras, manifiesta que él trabajó ahí en el tranque, así que conoce la pega, reitera que ojalá Dios no quiera que se llegue a un terremoto grado 8 ó 8.5. Expresa que él le planteó a dos gerentes y Carol Poblete es testigo, cuál era el plan de emergencia que tenían para la comuna en una situación como esta y hasta hoy día no ha tenido respuesta respecto al tema y ahora se lo plantea a ellos, para ver si tiene o no tiene respuesta y no la está pidiendo él, sino la comunidad, porque son ellos los que están expuestos acá y no se pueden olvidar que esos cuatro tranques que se vinieron pasaron de Nogales para allá y este es mucho más grande. Agrega que él tampoco quiere que quede gente sin trabajo, pero sí que inviertan, porque

Angloamerican tiene, y ahora no pueden decir que la libra de cobre está mala, porque está bastante bien, así que les pregunta si ya tienen o hicieron el Plan de Emergencia que le puedan ofrecer a la Comunidad.

Sra. Johana Rodríguez: Señala que sobre el Plan de Emergencia, el año pasado, cuando tuvieron este mismo proceso de participación ciudadana, y mostraron el estudio de impacto ambiental completo del proyecto, porque ahora solo mostraron las partes que cambiaron, uno de los temas y uno de los impactos identificados tiene que ver justamente con qué pasa con los vecinos ante un eventual colapso del tranque de relaves El Torito y las medidas de mitigación eran de varias acciones, y una de ellas, la más importante era definir, en conjunto con los vecinos y las autoridades, bomberos y carabineros, un plan de emergencias externo, cómo nos coordinamos, cómo les avisamos, cuáles son los puntos de encuentro y cómo vamos a difundir esta información a la ciudadanía en caso de algún evento que los ponga en riesgo, que puede ser operacional y que también puede ser por lluvia o por terremoto, agrega que el año pasado ellos lo tenían como propuesta, era desarrollar en conjunto con los vecinos un plan en las mismas sesiones de participación ciudadana y eso entró como observación y eso es un ejemplo de que si se toman las observaciones de los vecinos y sí se concretan, y se instaló una mesa con la temática del plan de emergencia, en la que participan varios vecinos del sector, agrega que también participa el encargado de emergencias del municipio, además de bomberos y carabineros de El Melón y durante todo el año desarrollaron ese plan de emergencia y es el que entregaron ahora como respuesta a esas observaciones, y es un documento público y está también en el municipio.

Concejal Rivera: Le pregunta a la Alcaldesa si el plan está en el municipio, porque es Angloamerican el que tiene que presentarlo, y no el municipio.

Sra. Johana Rodríguez: Responde que lo presentaron y lo dejaron en el municipio y no es el plan de emergencias del municipio, sino que es el plan de emergencias de la compañía.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella como Alcaldesa, les ha exigido, desde el día uno el plan de emergencias y se está trabajando en eso con los colegios y con todos.

Concejal Flores: En relación a la gran problemática que tenemos con el agua.

Sra. Alcaldesa: Responde que el problema del agua en Los Caleos, La Macal y Collahue, es un compromiso que tenemos con la empresa de entregarle agua con camión aljibe a esos sectores.

Concejal Flores: Señala que no es lo mismo recibir agua de un camión aljibe que abrir la llave y que salga agua en la casa.

Sra. Alcaldesa: Responde que hay un proyecto que ella lo declaró como emergencia, que están sacando las observaciones, en que se están consiguiendo \$60 millones más un aporte de Angloamerican, de \$15 millones y con esos \$75 millones resolver la emergencia ahora, porque si siguen con el proyecto que era anterior, que va a salir de alrededor de \$800 millones y se va a solucionar para todo el sector.

Concejal Flores: Señala que para eso tiene que haber agua y su consulta va más allá, porque hay algunas mineras del norte que están usando agua del mar y consulta si acá se ha visto la opción

de usar el agua del mar para que la empresa pueda con los pozos que tiene ceder algunos derechos para la comunidad.

Sra. Johana Rodríguez: Responde que como parte de este proyecto no se evaluó es alternativa de usar agua de mar, porque este proyecto no conlleva usar más agua de la que se está utilizando.

Concejal Flores: Aclara que no como proyecto, sino que para poder ceder a la comunidad algunos derechos que la empresa tiene

Sra. Alcaldesa: Cierra la sesión de concejo ordinario a las 13:02 hrs.



MUNICIPALIDAD DE NOGALES
SECRETARÍA MUNICIPAL
VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL